

ACTA DE LA JUNTA PÚBLICA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA, PRESENCIAL, No. LA-930065991-E36-2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA PLANTELES EDUCATIVOS

En la ciudad de Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las diecisiete horas del día siete de septiembre del dos mil dieciocho, se encuentran reunidos en la Sala de Juntas de la Subdirección Técnica del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz, ubicada en Carretera federal Xalapa-Veracruz km. 1.9, Xalapa, Ver., los suscritos C.C. **L.C.I. Isidro Rivera Topete**, Subdirector Administrativo; **Arq. Antonio Somarriba Errasquin**, Subdirector Técnico; **Arq. Carolina González Caballero**, Representante de la Subdirección de Proyectos, designada por oficio No. IEEV/SP/058/2018; **Ing. Jorge Christian Lohmann Díaz**, Subdirector de Construcción; **Lic. Juan Samuel Arroyo Núñez**, Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos, **C.P.A. Francisco Javier Pérez Contreras**, Jefe del Departamento de Recursos Financieros; **Ing. Julio César Cortés Reducindo**, Jefe del Departamento de Seguimiento a Contrataciones y el **Arq. Carlos Frank Jorge Martínez**, Jefe de Oficina de Mobiliario y Equipo; todos ellos del Instituto de Espacios Educativos, así mismo se encuentra, la C. **Arq. Luis Armando González Rodríguez**, Auditor del Órgano Interno de Control en el I.E.E.V. designado por oficio No. CG/DGFI/OIC/IEEV/0848/2018; también acompañándonos el C.C. **Ing. Rafael Luna Antonio**, en representación de la Universidad Tecnológica del Sureste de Veracruz; todos reunidos con la finalidad de llevar a cabo la Junta Pública de Fallo en cumplimiento a la convocatoria de la licitación pública internacional abierta, presencial, No. LA-930065991-E36-2018, relativa a la adquisición de equipo para planteles educativos. -----

Acto seguido, se procede a pasar lista de asistencia de los licitantes, y se notifica que no se contó con la presencia los interesados, por lo que se procedió conforme al artículo 37 bis de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

A continuación, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 26 bis fracción I y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y conforme a lo previsto por el numeral IV.2. Inciso f) y el diferimiento conforme al inciso F) párrafo tercero de la convocatoria que regula la presente Licitación y lo indicado en el Acta de Presentación y Apertura de Propuestas, el , el C.C. Arq. Antonio Somarriba Errasquin, Subdirector Técnico con base en el análisis cualitativo de la documentación presentada dentro de los sobres de los licitantes **Máquinas de Dibujo, S.A. de C.V., COSMOTECH, S.A. de C.V., FISHER México, S. de R.L. de C.V., SKILL TECHNOLOGY, S.A. de C.V., Maquinaria Industrial Cabrera, S.A. de C.V., Fabrica de Máquinas y Accesorios, S.A. de C.V., Gilda Gómez Puente Colomina, Samuel Morales Casas, Informática y Oficinas, S.A. de C.V., Nuevo LISOL, S.A. de C.V., Luis Norberto Bedoya Sosa y Business & Marketing MAAG, S.A. de C.V.**, procede a notificar el fallo mismo que se transcribe a continuación: -----

PRIMERO.- Que conforme a la evaluación realizada por la convocante, a las proposiciones Técnicas y Económicas presentadas por los participantes en el procedimiento de la Licitación Pública Internacional Abierta, Presencial, No. LA-930065991-E36-2018, relativa a la adquisición de equipo para planteles educativos, de conformidad con las especificaciones y condiciones establecidas en la convocatoria de este procedimiento y a los Considerandos números IV, V, VI, VII, VIII y IX del **Acta del Resultado de la Evaluación Técnica y Económica y la comunicación del Fallo**, documento que se anexa, se determina adjudicar en los siguientes términos y montos: -----

1.- Empresa Máquinas de Dibujo, S.A. de C.V.: Se le adjudica la adquisición de la partida: 22, por

ACTA DE LA JUNTA PÚBLICA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA, PRESENCIAL, No. LA-930065991-E36-2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA PLANTELES EDUCATIVOS

un importe de \$119,550.00 (ciento diecinueve mil quinientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, por cumplir con las especificaciones y características requeridas en la convocatoria de licitación y presentar la propuesta más conveniente para el interés de la convocante y **cumple con el margen de preferencia del 65% de integración nacional conforme al anexo no. XII. No se le adjudica** las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68 y 69 por no presentar propuesta técnica y económica; y a la partida 61 por no ser la propuesta económica más conveniente. -----

2.- Empresa COSMOTECH, S.A. de C.V.: Se le adjudica la adquisición de las partidas: **8, 12, 20, 33, 42 y 49**, por un importe de \$293,800.00 (doscientos noventa y tres mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, por cumplir con las especificaciones y características requeridas en la convocatoria de licitación y presentar la propuesta más conveniente para el interés de la convocante. **No se le adjudica** las partidas 2, 3, 4, 5, 6, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 50, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68 y 69 por no presentar propuesta técnica y económica. Así mismo **No cumple** en la partida **1: Ofrece** computadora por separado PC torre más monitor, Se solicita todo en uno conforme a especificación de la convocatoria y a junta de aclaraciones conforme a la pregunta y respuesta número 31, hechos que afectan la solvencia de la propuesta e incurre en el incumplimiento de lo establecido en el acta de Junta de Aclaraciones y Convocatoria, resultando procedente su descalificación con sustento en numeral IV.2. inciso A) último párrafo y lo indicado en el numeral IV.14. inciso A), B) y F) de las bases de Convocatoria y con fundamento en los artículos 33 penúltimo párrafo, 36 segundo párrafo y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y a las partidas 7, 9, 10, 11, 19, 26 y 51 por no ser la propuesta económica más conveniente. -----

3.- Empresa FISHER México, S. de R.L. de C.V.: Se le adjudica la adquisición de las partidas: **24, 29 y 62** por un importe total de \$441,156.10 (cuatrocientos cuarenta y un mil ciento cincuenta y seis pesos 10/100 M.N.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, por cumplir con las especificaciones y características requeridas en la convocatoria de licitación y presentar la propuesta más conveniente para el interés de la convocante. **No se le adjudica** las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 23, 26, 27, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 64, 65, 66, 67, 68 y 69 por no presentar propuesta técnica y económica. Así mismo **No cumple** en la partida **21: Existe incongruencia** en la documentación que contienen las especificaciones técnicas, en su propuesta donde presenta la temperatura permisible, ofrece en su descripción de la oferta técnica temperatura permisible de 5.0- 35 °C., en su catálogo original en el que aparece la marca y modelo ofertado indica temperatura de 10 a 30°C., Se solicita de 5.0- 35 °C. **No anexa** certificación CE. Se solicita certificación CE. **No indica** número de serie de rastreo, Se solicita número de serie de rastreo, hechos que afectan la solvencia de la propuesta e incurre en el incumplimiento de lo establecido en el acta de Junta de Aclaraciones y Convocatoria, resultando procedente su descalificación con sustento en numeral IV.2. inciso A) último párrafo y lo indicado en el numeral IV.14. inciso A), B) y F) de las bases de Convocatoria y con fundamento en los artículos 33 penúltimo párrafo, 36 segundo párrafo y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector

ACTA DE LA JUNTA PÚBLICA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA, PRESENCIAL, No. LA-930065991-E36-2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA PLANTELES EDUCATIVOS

Público. **No cumple** en la partida **25: No anexa** copia del certificado del fabricante que avale el cumplimiento de las normas no. 61326-2-1: 2013, 61010-1: 2010 y 61010-2-010: 2014, Se solicita copia del certificado del fabricante que avale el cumplimiento de las normas: en 61326-2-1: 2013 material eléctrico para medida, control y uso en laboratorio. requisitos de compatibilidad electromagnética (cem), en 61010-1: 2010 requisitos de seguridad de equipos eléctricos de medida, control y uso en laboratorio. requisitos generales y en 61010-2-010: 2014 requisitos particulares para equipos de laboratorio utilizados para el calentamiento de materiales, hechos que afectan la solvencia de la propuesta e incurre en el incumplimiento de lo establecido en el acta de Junta de Aclaraciones y Convocatoria, resultando procedente su descalificación con sustento en numeral IV.2. inciso A) último párrafo y lo indicado en el numeral IV.14. inciso A), B) y F) de las bases de Convocatoria y con fundamento en los artículos 33 penúltimo párrafo, 36 segundo párrafo y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. **No cumple** en la partida **37: No indica** tolva transparente, Se solicita con 1 tolva transparente. **No indica** 2 ruedas de un molino de acero y recipiente, Se solicita 2 ruedas de un molino de acero y recipiente. **No indica** totalmente sellado para evitar la pérdida de humedad, Se solicita totalmente sellado para evitar la pérdida de humedad durante la operación. **No indica** voltaje, Se solicita voltaje de 120 volts. 60 hz. **No indica** capacidad de 0.15 KW, Se solicita capacidad de 0.15 kw. **No indica** las revoluciones por minuto R.P.M., Se solicita 2800 R.P.M., hechos que afectan la solvencia de la propuesta e incurre en el incumplimiento de lo establecido en el acta de Junta de Aclaraciones y Convocatoria, resultando procedente su descalificación con sustento en numeral IV.2. inciso A) último párrafo y lo indicado en el numeral IV.14. inciso A), B) y F) de las bases de Convocatoria y con fundamento en los artículos 33 penúltimo párrafo, 36 segundo párrafo y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y a las partidas 13, 46, 61 y 63 por no ser la propuesta económica más conveniente, la partida 22 no se le adjudica por no contar con margen de preferencia ya que en este caso se le adjudico a la siguiente empresa por contar con este requisito. -----

4.- Empresa SKILL TECHNOLOGY, S.A. de C.V.: Se le adjudica la adquisición de la partida: **6, 15, 16, 21, 25, 64 y 68** por un importe de **\$2,328,237.03 (dos millones trescientos veintiocho mil doscientos treinta y siete pesos 03/100 M.N.)**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, por cumplir con las especificaciones y características requeridas en la convocatoria de licitación y presentar la propuesta más conveniente para el interés de la convocante. **No se le adjudica** las partidas 1, 2, 4, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 17, 18, 19, 20, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 62, 63, 65, 66 y 69 por no presentar propuesta técnica y económica. Así mismo **No cumple** en la partida **3: Ofrece:** Carrera eje X longitudinal 190mm., Carrera eje Y transversal 140mm., Carrera de eje Z vertical 260mm., Se solicita con Movimiento en eje X/Y/Z/: 400 / 350 / 450mm., hechos que afectan la solvencia de la propuesta e incurre en el incumplimiento de lo establecido en el acta de Junta de Aclaraciones y Convocatoria, resultando procedente su descalificación con sustento en numeral IV.2. inciso A) último párrafo y lo indicado en el numeral IV.14. inciso A), B) y F) de las bases de Convocatoria y con fundamento en los artículos 33 penúltimo párrafo, 36 segundo párrafo y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. **No cumple** en la partida **5: Ofrece** Distancia entre puntos 335mm., Se solicita Distancia entre puntos: 650 mm. **Ofrece** Volteo sobre bancada 130mm., Se solicita Volteo sobre la bancada: 400 mm., hechos que afectan la solvencia de la propuesta e incurre en el incumplimiento de lo establecido en el acta de Junta

ACTA DE LA JUNTA PÚBLICA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA, PRESENCIAL, No. LA-930065991-E36-2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA PLANTELES EDUCATIVOS

de Aclaraciones y Convocatoria, resultando procedente su descalificación con sustento en numeral IV.2. inciso A) último párrafo y lo indicado en el numeral IV.14. inciso A), B) y F) de las bases de Convocatoria y con fundamento en los artículos 33 penúltimo párrafo, 36 segundo párrafo y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y a las partidas 13, 22, 38, 41, 60, 61 y 67 por no ser la propuesta económica más conveniente. -----

5.- Empresa Maquinaria Industrial Cabrera, S.A. de C.V.: Se le adjudica la adquisición de la partida: **67**, por un importe de **\$324,000.00 (trescientos veinticuatro mil pesos 00/100 M.N.)**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, por cumplir con las especificaciones y características requeridas en la convocatoria de licitación y presentar la propuesta más conveniente para el interés de la convocante. **No se le adjudica** las partidas 1, 2, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66 y 69 por no presentar propuesta técnica y económica. Así mismo **No cumple** en la partida **3: No indica** las normas de calidad CE; Se solicita con las normas de calidad marca "CE" abreviatura de la frase francesa "Conformité Européene" que significa literalmente "Conformidad europea". **No indica** las normas de calidad de certificación: "Certificación del sistema de gestión de medición AAA (nivel más alto)", tanto la gestión de operaciones, la calidad de los productos, el ahorro de energía y el monitoreo ambiental deberá cumplir con los requisitos nacionales GB / T19022-2003ISO10012: 2003, Se solicita con "Certificación del sistema de gestión de medición AAA (nivel más alto)", tanto la gestión de operaciones, la calidad de los productos, el ahorro de energía y el monitoreo ambiental deberá cumplir con los requisitos nacionales GB / T19022-2003ISO10012: 2003., hechos que afectan la solvencia de la propuesta e incurre en el incumplimiento de lo establecido en el acta de Junta de Aclaraciones y Convocatoria, resultando procedente su descalificación con sustento en numeral IV.2. inciso A) último párrafo y lo indicado en el numeral IV.14. inciso A), B) y F) de las bases de Convocatoria y con fundamento en los artículos 33 penúltimo párrafo, 36 segundo párrafo y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. **No cumple** en la partida **5: No indica** las normas de calidad CE; Se solicita con las normas de calidad marca "CE" abreviatura de la frase francesa "Conformité Européene" que significa literalmente "Conformidad europea". **No indica** las normas de calidad de certificación: "Certificación del sistema de gestión de medición AAA (nivel más alto)", tanto la gestión de operaciones, la calidad de los productos, el ahorro de energía y el monitoreo ambiental deberá cumplir con los requisitos nacionales GB / T19022-2003ISO10012: 2003, Se solicita con "Certificación del sistema de gestión de medición AAA (nivel más alto)", tanto la gestión de operaciones, la calidad de los productos, el ahorro de energía y el monitoreo ambiental deberá cumplir con los requisitos nacionales GB / T19022-2003ISO10012: 2003, hechos que afectan la solvencia de la propuesta e incurre en el incumplimiento de lo establecido en el acta de Junta de Aclaraciones y Convocatoria, resultando procedente su descalificación con sustento en numeral IV.2. inciso A) último párrafo y lo indicado en el numeral IV.14. inciso A), B) y F) de las bases de Convocatoria y con fundamento en los artículos 33 penúltimo párrafo, 36 segundo párrafo y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. **No cumple** en la partida **68: Ofrece** torreta para 4 herramientas, Se solicita torre portaherramientas de 6. **Ofrece** velocidad del husillo a 1,620 rpm, Se solicita velocidad del husillo a 2000 rpm. hechos que afectan la solvencia de la propuesta e incurre en el incumplimiento de lo establecido en el acta de Junta de Aclaraciones y Convocatoria, resultando procedente su descalificación con sustento en numeral

ACTA DE LA JUNTA PÚBLICA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA, PRESENCIAL, No. LA-930065991-E36-2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA PLANTELES EDUCATIVOS

IV.2. inciso A) último párrafo y lo indicado en el numeral IV.14. inciso A), B) y F) de las bases de Convocatoria y con fundamento en los artículos 33 penúltimo párrafo, 36 segundo párrafo y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

6.- Empresa Fabrica de Máquinas y Accesorios, S.A. de C.V.: Se le adjudica la adquisición de las partidas: **3 y 5** por un importe de **\$1,231,678.50 (un millón doscientos treinta y un mil seiscientos setenta y ocho pesos 50/100 M.N.)**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, por cumplir con las especificaciones y características requeridas en la convocatoria de licitación y presentar la propuesta más conveniente para el interés de la convocante. **No se le adjudica** las partidas 1, 2, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68 y 69 por no presentar propuesta técnica y económica. -----

7.- Empresa Gilda Gómez Puente Colomina: Se le adjudica la adquisición de las partidas: **46 y 63**, por un importe de **\$6,373.00 (seis mil trescientos setenta y tres pesos 00/100 M.N.)**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, por cumplir con las especificaciones y características requeridas en la convocatoria de licitación y presentar la propuesta más conveniente para el interés de la convocante. **No se le adjudica** las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 62, 64, 65, 66, 67, 68 y 69 por no presentar propuesta técnica y económica; y a las partidas 19, 22, 60 y 61 por no ser la propuesta económica más conveniente. -----

8.- Empresa Samuel Morales Casas: Se le adjudica la adquisición de las partidas: **13, 32, 36, 38, 39, 41, 44, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 65**, por un importe de **\$423,987.00 (cuatrocientos veintitrés mil novecientos ochenta y siete pesos 00/100 M.N.)**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, por cumplir con las especificaciones y características requeridas en la convocatoria de licitación y presentar la propuesta más conveniente para el interés de la convocante. **No se le adjudica** las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 7, 10, 11, 12, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 26, 27, 28, 29, 33, 35, 37, 40, 42, 43, 45, 47, 48, 49, 62, 63, 64, 66, 67, 68 y 69 por no presentar propuesta técnica y económica; Así mismo **No cumple** en la partida **6: No indica** lampara con balastro de arranque inmediato, Se solicita lampara con balastro de arranque inmediato. **Ofrece** en motor de 1/2 hp monofásico a **127 V**, Se solicita motor de 1/2 hp monofásico de **127 V - 220V**. **Existe incongruencia** en la documentación que contienen las especificaciones técnicas, en su propuesta donde presenta la medición del extractor centrifugo, ofrece en su descripción técnica de 2013 m3/hr., en su catálogo original en el que aparece la marca y modelo ofertado indica 201 m3/hr., Se solicita de 1900 m3/hr. hechos que afectan la solvencia de la propuesta e incurre en el incumplimiento de lo establecido en el acta de Junta de Aclaraciones y Convocatoria, resultando procedente su descalificación con sustento en numeral IV.2. inciso A) último párrafo y lo indicado en el numeral IV.14. inciso A), B) y F) de las bases de Convocatoria y con fundamento en los artículos 33 penúltimo párrafo, 36 segundo párrafo y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. **No cumple** en la partida **15: Ofrece** medida exterior de 1040 mm. de frente, Se solicita con dimensión de ancho (frente) 1200 mm. **No anexa** la copia del certificado del fabricante que avale el cumplimiento de las normas número 61326-2-1: 2013 y 61010-1: 2010, Se solicita copia del certificado del fabricante que avale el cumplimiento de

ACTA DE LA JUNTA PÚBLICA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA, PRESENCIAL, No. LA-930065991-E36-2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA PLANTELES EDUCATIVOS

las normas: en 61326-2-1: 2013 material eléctrico para medida, control y uso en laboratorio. requisitos de compatibilidad electromagnética (cem) y 61010-1: 2010 requisitos de seguridad de equipos eléctricos de medida, control y uso en laboratorio. hechos que afectan la solvencia de la propuesta e incurre en el incumplimiento de lo establecido en el acta de Junta de Aclaraciones y Convocatoria, resultando procedente su descalificación con sustento en numeral IV.2. inciso A) último párrafo y lo indicado en el numeral IV.14. inciso A), B) y F) de las bases de Convocatoria y con fundamento en los artículos 33 penúltimo párrafo, 36 segundo párrafo y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. **No cumple** en la partida **25: Ofrece** dimensiones internas 12x19x11cm, Se solicita dimensiones internas 14x20x30cm. **Ofrece** dimensiones externas de 30x35x46cm, Se solicita dimensiones 50x44x53cm. **No anexa** copia del certificado del fabricante que avale el cumplimiento de las normas número 61326-2-1: 2013, 61010-1: 2010 y 61010-2-010: 2014, Se solicita copia del certificado del fabricante que avale el cumplimiento de las normas: en 61326-2-1: 2013 material eléctrico para medida, control y uso en laboratorio. requisitos de compatibilidad electromagnética (cem), en 61010-1: 2010 requisitos de seguridad de equipos eléctricos de medida, control y uso en laboratorio. requisitos generales y en 61010-2-010: 2014 requisitos particulares para equipos de laboratorio utilizados para el calentamiento de materiales. hechos que afectan la solvencia de la propuesta e incurre en el incumplimiento de lo establecido en el acta de Junta de Aclaraciones y Convocatoria, resultando procedente su descalificación con sustento en numeral IV.2. inciso A) último párrafo y lo indicado en el numeral IV.14. inciso A), B) y F) de las bases de Convocatoria y con fundamento en los artículos 33 penúltimo párrafo, 36 segundo párrafo y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. **No cumple** en la partida **34: Ofrece** verificada según normas en 818/7, Se solicita normas ASME HST.1, DIN 5684. hechos que afectan la solvencia de la propuesta e incurre en el incumplimiento de lo establecido en el acta de Junta de Aclaraciones y Convocatoria, resultando procedente su descalificación con sustento en numeral IV.2. inciso A) último párrafo y lo indicado en el numeral IV.14. inciso A), B) y F) de las bases de Convocatoria y con fundamento en los artículos 33 penúltimo párrafo, 36 segundo párrafo y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. **No cumple** en la partida **50: Ofrece** potencia de motor de 2,200 watts, Se solicita potencia del motor de 2,400watts. hechos que afectan la solvencia de la propuesta e incurre en el incumplimiento de lo establecido en el acta de Junta de Aclaraciones y Convocatoria, resultando procedente su descalificación con sustento en numeral IV.2. inciso A) último párrafo y lo indicado en el numeral IV.14. inciso A), B) y F) de las bases de Convocatoria y con fundamento en los artículos 33 penúltimo párrafo, 36 segundo párrafo y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y a las partidas 8, 9, 22, 24, 30, 31 y 46 por no ser la propuesta económica más conveniente. -----

9.- Empresa Informática y Oficinas, S.A. de C.V.: Se le adjudica la adquisición de las partidas: **1, 7, 10, 11 y 19** por un importe de **\$3,058,398.34 (tres millones cincuenta y ocho mil trescientos noventa y ocho pesos 34/100 M.N.)**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, por cumplir con las especificaciones y características requeridas en la convocatoria de licitación y presentar la propuesta más conveniente para el interés de la convocante. **No se le adjudica** las partidas 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63,

ACTA DE LA JUNTA PÚBLICA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA, PRESENCIAL, No. LA-930065991-E36-2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA PLANTELES EDUCATIVOS

64, 65, 66, 67, 68 y 69 por no presentar propuesta técnica y económica. -----

10.- Empresa Nuevo LISOL, S.A. de C.V.: Se le adjudica la adquisición de las partidas: **23 y 31** por un importe de **\$138,039.00 (ciento treinta y ocho mil treinta y nueve pesos 00/100 M.N.)**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, por cumplir con las especificaciones y características requeridas en la convocatoria de licitación y presentar la propuesta más conveniente para el interés de la convocante. **No se le adjudica** las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65 y 68 por no presentar propuesta técnica y económica; y a las partidas 30, 66, 67 y 69 por no ser la propuesta económica más conveniente. -----

11.- Empresa Luis Norberto Bedoya Sosa: Se le adjudica la adquisición de las partidas: **26 y 45** por un importe de **\$84,496.00 (ochenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.)**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, por cumplir con las especificaciones y características requeridas en la convocatoria de licitación y presentar la propuesta más conveniente para el interés de la convocante. **No se le adjudica** las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68 y 69 por no presentar propuesta técnica y económica; y a la partida 19 por no ser la propuesta económica más conveniente. -----

12.- Empresa Business & Marketing MAAG, S.A. de C.V.: Se le adjudica la adquisición de las partidas: **4, 9, 30, 43, 66 y 69** por un importe de **\$768,880.02 (setecientos sesenta y ocho mil ochocientos ochenta y ocho pesos 02/100 M.N.)**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, por cumplir con las especificaciones y características requeridas en la convocatoria de licitación y presentar la propuesta más conveniente para el interés de la convocante. **No se le adjudica** las partidas 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 38, 40, 41, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 67 y 68 por no presentar propuesta técnica y económica. Así mismo **No cumple** en la partida **31: No indica** tiempo de ciclo, Se solicita tiempo de ciclo de 7 segundos, hechos que afectan la solvencia de la propuesta e incurre en el incumplimiento de lo establecido en el acta de Junta de Aclaraciones y Convocatoria, resultando procedente su descalificación con sustento en numeral IV.2. inciso A) último párrafo y lo indicado en el numeral IV.14. inciso A), B) y F) de las bases de Convocatoria y con fundamento en los artículos 33 penúltimo párrafo, 36 segundo párrafo y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. **No cumple** en la partida **37: No indica** capacidad de 0.15 KW, Se solicita capacidad de 0.15 kw. **No indica** las revoluciones por minuto R.P.M., Se solicita 2800 R.P.M. **No indica** incluye instrutivo de operación y mantenimiento, hechos que afectan la solvencia de la propuesta e incurre en el incumplimiento de lo establecido en el acta de Junta de Aclaraciones y Convocatoria, resultando procedente su descalificación con sustento en numeral IV.2. inciso A) último párrafo y lo indicado en el numeral IV.14. inciso A), B) y F) de las bases de Convocatoria y con fundamento en los artículos 33 penúltimo párrafo, 36 segundo párrafo y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y a la partida 39 por no ser la propuesta económica -----

ACTA DE LA JUNTA PÚBLICA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA, PRESENCIAL, No. LA-930065991-E36-2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA PLANTELES EDUCATIVOS

más conveniente. -----

SEGUNDO.- Se apercibe a las empresas **Máquinas de Dibujo, COSMOTECH, S.A. de C.V., FISHER México, S. de R.L. de C.V., SKILL TECHNOLOGY, S.A. de C.V., Maquinaria Industrial Cabrera, S.A. de C.V., Fabrica de Máquinas y Accesorios, S.A. de C.V., Gilda Gómez Puente Colomina, Samuel Morales Casas, Informática y Oficinas, S.A. de C.V., Nuevo LISOL, S.A. de C.V., Luis Norberto Bedoya Sosa y Business & Marketing MAAG, S.A. de C.V.,** a que concurren a través de su representante legal a firmar el contrato y pedido, derivado de la presente licitación, hasta el día 14 de septiembre del año 2018, en términos del artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Oficina de Contrataciones en la Subdirección Técnica de la convocante. Debiendo proporcionar, dentro de los diez días naturales posteriores a su firma, la fianza que garantice su cumplimiento de acuerdo al numeral III.16, de la convocatoria. En caso contrario se procederá de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en los numerales III.20, III.21, III.22 y III.23 de la convocatoria de la licitación. -----

Se precisa, que referente a la convocatoria, el numeral **IV.10. Inciso B) DOCUMENTACIÓN PARA LA FIRMA DEL CONTRATO Y PEDIDO**, En caso que el proveedor que resulte adjudicado deberá presentar documentación invariablemente en original para cotejo y copia simple; dicho lo anterior se recomienda que para su prontitud de obtención de los documentos conforme a los incisos **l) Copia de la cedula del padrón de proveedores** y registro en el **padrón de contratistas** de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz vigentes e inciso **m) Constancia de obligaciones fiscales, por contribuciones estatales** emitida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación; se sugiere que se vayan realizando sus trámites oportunamente, ya que demoran tiempo para su obtención. -----

TERCERO.- Se hace del conocimiento de los licitantes que contra el presente fallo podrá interponerse el recurso de inconformidad ante la Secretaría de la Función Pública, dentro de los seis días hábiles siguientes a la notificación del mismo. -----

CUARTO.- Notifíquese en Junta Pública el presente fallo a las empresas licitantes y a la Contraloría Interna, en cumplimiento a los artículos 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la licitación Pública Internacional Abierta, Presencial, No. LA-930065991-E36-2018, relativa a la adquisición de equipo para planteles educativos, firmando al calce y margen para debida constancia y notificación de los que en ella intervinieron. -----

Se observa que los concursantes que no están presentes se les enviara por correo electrónico el respectivo aviso informándoles que el fallo derivado de esta Junta Pública, se encuentra disponible a través del sistema COMPRANET, en la página Web de la Institución www.espacioseducativos.gob.mx en la tabla de aviso de esta Institución o directamente en la Subdirección Técnica de esta Institución de Espacios Educativos, de conformidad con la condición del numeral II.7., de las bases de la convocatoria de licitación. -----

ACTA DE LA JUNTA PÚBLICA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA, PRESENCIAL, No. LA-930065991-E36-2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA PLANTELES EDUCATIVOS

CIERRE DE ACTA.- No habiendo otro asunto que tratar y previa lectura de la presente, la ratifican y firman al margen y al calce los que en ella intervienen, dándose por terminada a las 17:45 horas del mismo día, mes y año de su inicio. -----

**POR EL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ,
LA COMISIÓN DE LICITACIÓN:**



L.C.I. ISIDRO RIVERA TOPETE
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO



ARQ. ANTONIO SOMARRIBA ERRASQUIN
SUBDIRECTOR TÉCNICO



ING. JORGE CHRISTIAN LOHMANN DÍAZ
SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN



LIC. JUAN SAMUEL ARROYO NÚÑEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS



ARQ. CAROLINA GONZÁLEZ CABALLERO
REPRESENTANTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS



C.P.A. FRANCISCO JAVIER PÉREZ CONTRERAS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS



ING. JULIO CÉSAR CORTÉS REDUCINDO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO A CONTRATACIONES



ARQ. CARLOS FRANK JORGE MARTÍNEZ
JEFE DE OFICINA DE MOBILIARIO Y EQUIPO

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:



ARQ. LUIS ARMANDO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
AUDITOR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL I.E.E.V. EN REPRESENTACION DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y LA COMUNICACIÓN DEL FALLO PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA, PRESENCIAL No. LA-930065991-E36-2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA PLANTELES EDUCATIVOS.

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., siendo las 09:00 horas del día siete de septiembre año dos mil dieciocho, los suscritos C.C. **Ing. Ignacio Alberto Barradas Soto**, Director General; **L.C.I. Isidro Rivera Topete**, Subdirector Administrativo, **Arq. Antonio Somarriba Errasquin**, Subdirector Técnico; **C.P. y A. Francisco Javier Pérez Contreras**, Jefe del Departamento de Recursos Financieros; **Lic. Juan Samuel Arroyo Núñez**, Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos; **Ing. Julio César Cortés Reducindo**, Jefe del Departamento de Seguimiento a Contrataciones y el **Arq. Carlos Frank Jorge Martínez**, Jefe de la Oficina de Mobiliario y Equipo, todos servidores públicos del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz, e integrantes de la Comisión de la Licitación que dictaminaron y analizaron las propuestas de los participantes para la emisión del fallo y se han reunido con el objeto de dar a conocer el resultado de la Evaluación Técnica y Económica y la comunicación del Fallo, de conformidad al numeral II.5. Inciso d) y numeral IV.2. Inciso F) párrafo tercero de la Convocatoria de participación en la Licitación Pública Internacional, Abierta, Presencial, No. LA-930065991-E36-2018, por lo que a continuación el **Ing. Ignacio Alberto Barradas Soto**, Director General, de conformidad con los artículos 36, 36 Bis, 37, 37 Bis y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público da lectura al Dictamen Técnico Económico de la Licitación Pública Internacional, Abierta, Presencial, No. LA-930065991-E36-2018, relativa a la adquisición de equipo para planteles educativos, por lo que;

RESULTANDO

PRIMERO.- Que los equipos para planteles educativos, serán destinados para fortalecer la infraestructura de equipamiento, a efecto de cumplir con las necesidades de servicio encomendadas a los niveles Básico, Media Superior y Superior, contando para ello con la disponibilidad presupuestal indicados en los oficios No. SSE/D-0516/2018, SSE/D-0633/2018 y SSE/D-1565/2018 emitidos por la Secretaria de Egresos de la Secretaria de Finanzas y Planeación, este indicando en cumplimiento a los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Publico en el Estado de Veracruz, en oficio y anexo los Dictámenes de Suficiencia Presupuestal (DSP) números SSE/D-0516/2018, SSE/D-0633/2018 y SSE/D-1565/2018, al igual los Registros de Cartera de Programas y Proyectos de Inversión (CPPI) con el números CPPI-IEEV-R-00171-18, CPPI-IEEV-R-00191-18 y CPPI-IEEV-R-00703-18, aplicándose recurso federal, también contándose con la suficiencia de recursos del programa Escuelas al CIEN ejercicio 2016 y 2017 mediante oficios números D.G.0.051.30/17, D.G.0.121.30/16, D.G.0.276.30/17, D.G.0.320.30/17 y D.G.0.375.30/16 emitidos por la Dirección General del INIFED aplicándose recursos federales, requisitos indispensables para iniciar el procedimiento de contratación.

SEGUNDO.- Que para el presente procedimiento de contratación su erogación será aplicada de manera total y parcial a recursos federales de los programas: FCIEMS 2016, FCIEMS R 2016, ESCUELAS AL CIEN 2016 y ESCUELAS AL CIEN 2017, provenientes de convenios firmados entre el Poder Ejecutivo Federal y el Poder Ejecutivo Estatal, por lo que resulta en el ámbito de aplicación Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en cumplimiento a lo dispuesto por su artículo 1º fracción VI.

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y LA COMUNICACIÓN DEL FALLO PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA, PRESENCIAL No. LA-930065991-E36-2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA PLANTELES EDUCATIVOS.

TERCERO.- Que para la adquisición referida se determinó la modalidad de procedimiento de Licitación Pública Internacional Abierta, Presencial, con fundamento en los artículos 25, 26 Fracción I, 26 Bis fracción I, 28 fracción III y demás relativos aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a los Acuerdos No. SE-ADQ-04-027-2018, No. SE-ADQ-04-028-2018 de la cuarta sesión extraordinaria y No. SE-ADQ-04-029-2018 de la quinta sesión extraordinaria, ambas del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenaciones de Bienes Muebles de esta Dependencia.

CUARTO.- Que la convocatoria de la presente licitación se publicó el día treinta y uno de julio del año 2018, en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales (COMPRANET), en la dirección electrónica <http://www.compranet.gob.mx> y se transmitió para su difusión en la dirección electrónica www.espacioseducativos.gob.mx, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 42 de su Reglamento.

QUINTO.- Que en apego al lineamiento antes referido, la convocatoria estuvo a disposición de los interesados de manera gratuita en CompraNet en la dirección electrónica <http://compranet.gob.mx>; del día 31 de julio al día 19 de agosto del año 2018, en la página de la convocante <http://www.espacioseducativos.gob.mx> o bien en la Subdirección Técnica, cita en carretera federal Xalapa-Veracruz km. 1.9, colonia Fuentes de las Animas, Xalapa, Veracruz, de lunes a viernes (en días hábiles), en un horario de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 17:30 horas.

SEXTO.- Que con fundamento en el artículo 33 Bis tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y al numeral IV.2. Inciso A), de la convocatoria, se recibieron en tiempo y forma las preguntas de las empresas: SKILL TECHNOLOGY, S.A. de C.V., Business & Marketing MAAG, S.A. de C.V., Nuevo LISOL, S.A. de C.V., Luis Norberto Bedoya Sosa, Informática y Oficinas, S.A. de C.V., LDI ASSOCIATS, S.A. de C.V. y Gilda Gómez Puente Colomina.

SEPTIMO.- Con fecha catorce de agosto del presente año a las 11:00 horas se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 26 Bis fracción I, 33 Bis y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 45 de su Reglamento, en concordancia al numeral IV.2. Inciso a), b) y c) de la convocatoria de la Licitación, compareciendo los integrantes de la Comisión de Licitación, dejando constancia de esta junta en el acta que se levantó para tal efecto, documentos que fueron debidamente suscritos por todos los que en ella participaron, previa lectura de la misma sin oposición alguna, misma que se agregó al expediente de la Licitación en comento.

OCTAVO.- Que el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas se desarrolló el día veinte de agosto del presente año, conforme a lo establecido en los artículos 26 Bis fracción I, 35 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a lo programado en la convocatoria de Licitación y acordado en la Junta de Aclaraciones. Estando presentes los integrantes de la Comisión de Licitación, así como representantes de las empresas asistentes, levantándose el acta respectiva, integrando en la misma el cuadro de

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y LA COMUNICACIÓN DEL FALLO PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA, PRESENCIAL No. LA-930065991-E36-2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA PLANTELES EDUCATIVOS.

verificación de presentación de la documentación de propuestas técnicas y el cuadro comparativo de propuestas económicas de las empresas participantes, documentos que fueron debidamente firmados previa lectura de la misma, sin oposición alguna por parte de los asistentes; misma que pasó a formar parte integral del expediente de la Licitación, difundándose en CompraNet y en la Página de la convocante, y

CONSIDERANDOS

I.- Que la Comisión de Licitación está legalmente facultada para llevar el procedimiento administrativo para la adquisición de equipo para planteles educativos, en términos de los artículos 1, 25, 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 28 fracción III, 29, 30, 50 y demás relativos aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los correlativos de su reglamento, 10 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz; 186 y 213 del Código Financiero del Estado de Veracruz, el artículo 3 fracción X y Anexo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018; 1 y demás aplicables del decreto que crea al Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz, como Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Veracruz y Sectorizado a la Secretaría de Educación, con Personalidad Jurídica y Patrimonio Propio, para la celebración del procedimiento de contratación que nos ocupa.

II.- Que el objeto de la presente licitación lo constituye la adquisición de "equipo para planteles educativos", de conformidad con las especificaciones y condiciones establecidas en la convocatoria de licitación y las aclaraciones y respuestas proporcionadas en la Junta de Aclaraciones celebrada el día catorce de agosto del año en curso.

III.- Que en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas, se contó con la participación de las empresas: Máquinas de Dibujo, S.A. de C.V., COSMOTECH, S.A. de C.V., FISHER México, S. de R.L. de C.V., SKILL TECHNOLOGY, S.A. de C.V., Maquinaria Industrial Cabrera, S.A. de C.V., Fabrica de Máquinas y Accesorios, S.A. de C.V., Gilda Gómez Puente Colomina, Samuel Morales Casas, Informática y Oficinas, S.A. de C.V., Nuevo LISOL, S.A. de C.V., Luis Norberto Bedoya Sosa y Business & Marketing MAAG, S.A. de C.V., asistiendo a este acto los C.C. Manuel Agustín Espinoza Ramírez, Ing. José Humberto Ávila Rougon, Ing. Eduardo Arriaga Gómez, Lic. José Calderón García, Ing. Juan Reyes Vázquez, Luis García Mendiola, Antonio Farreny, Edgar Morales Hernández, Joel Campos Domínguez y el Ing. Andrés C. Moncada López, en su carácter de representantes por las empresas, se hace constar que la empresa: Luis Norberto Bedoya Sosa y Business & Marketing MAAG, S.A. de C.V. optaron por enviar previamente sus propuestas técnicas y económicas mediante uso de mensajería especializada; por lo que en cumplimiento de los artículos 26 Bis fracción I, 32, 34, 35 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículos 39 fracción III y 47 de su Reglamento se recibieron formalmente los sobres cerrados que contenían las propuestas técnicas y económicas, procediéndose en cada uno de ellos a su apertura y a la revisión cuantitativa de la documentación que lo integraba, dándose la lectura a cada una de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes, así como a los precios unitarios, por partida y

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y LA COMUNICACIÓN DEL FALLO PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA, PRESENCIAL No. LA-930065991-E36-2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA PLANTELES EDUCATIVOS.

totales por cada empresa participante, mismos que se asentaron en un cuadro comparativo, procediéndose a la firma de las propuestas en sus aspectos técnicos y económicos por parte de los integrantes de la Comisión de Licitación, así como al representante de las empresas la empresa el C.C. Joel Campos Domínguez de la empresa: Informática y Oficinas, S.A. de C.V. y firmando a la empresa representante el C.C. Luis García Mendiola, de la empresa: Fábrica de Maquinas y Accesorios, S.A. de C.V. de lo cual se dejó constancia en el acta de la Junta de Presentación y Apertura de Propositiones y sus anexos, documentos que fueron firmados y rubricados por todos los asistentes sin oposición alguna y que corren agregados en el expediente de licitación.

IV.- Que en cumplimiento al artículo 35 fracción III y 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la convocante procedió a analizar de manera cualitativa la proposición técnica, los aspectos técnicos y legales, de los licitantes: Máquinas de Dibujo, S.A. de C.V., COSMOTECH, S.A. de C.V., FISHER México, S. de R.L. de C.V., SKILL TECHNOLOGY, S.A. de C.V., Maquinaria Industrial Cabrera, S.A. de C.V., Fabrica de Máquinas y Accesorios, S.A. de C.V., Gilda Gómez Puente Colomina, Samuel Morales Casas, Informática y Oficinas, S.A. de C.V., Nuevo LISOL, S.A. de C.V., Luis Norberto Bedoya Sosa y Business & Marketing MAAG, S.A. de C.V. emitiendo su dictamen técnico correspondiente determinando y resultando lo siguiente:

1.- Empresa: Máquinas de Dibujo, S.A. de C.V.- Cumple satisfactoriamente en las partidas **22 y 61** con las características, especificaciones y cantidades establecidas en el anexo técnico de la presente convocatoria y junta de aclaraciones.

Además de cumplir con la validación y evaluación de los aspectos técnicos, legales y económicos, correspondientes a la autenticidad de documentos requeridos en los incisos a), b), c), d), e), f), g), h), i), j) y k) del numeral V.1. Documentación Administrativa; incisos b), c), d), e), f), g), h), i) y K) del numeral V.2. Inciso A) "Documentos de la Propuesta Técnica"; y inciso a) y b) del numeral V.2. Inciso B) "Documentos de la Propuesta Económica", conforme al numeral VIII. de la convocatoria; y **No cotiza** las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68 y 69.

2.- Empresa: COSMOTECH, S.A. de C.V. - Cumple satisfactoriamente en las partidas **7, 8, 9, 10, 11, 12, 19, 20, 26, 33, 42, 49 y 51** con las características, especificaciones y cantidades establecidas en el anexo técnico de la presente convocatoria y junta de aclaraciones.

No cumple en la partida **1: Ofrece** computadora por separado PC torre más monitor, Se solicita todo en uno conforme a especificación de la convocatoria y a junta de aclaraciones conforme a la pregunta y respuesta número 31, hechos que afectan la solvencia de la propuesta e incurre en el incumplimiento de lo establecido en el acta de Junta de Aclaraciones y Convocatoria, resultando procedente su descalificación con sustento en numeral IV.2. inciso A) último párrafo y lo indicado en el numeral IV.14. inciso A), B) y F) de las bases de Convocatoria y con fundamento en los artículos 33 penúltimo párrafo, 36 segundo párrafo y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y LA COMUNICACIÓN DEL FALLO PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA, PRESENCIAL No. LA-930065991-E36-2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA PLANTELES EDUCATIVOS.

Además de cumplir con la validación y evaluación de los aspectos técnicos, legales y económicos, correspondientes a la autenticidad de documentos requeridos en los incisos a), b), c), d), e), f), g), h), i), j) y k) del numeral V.1. Documentación Administrativa; incisos b), c), d), e), f), g), h) y i) del numeral V.2. Inciso A) "Documentos de la Propuesta Técnica"; y inciso a) b) y c) del numeral V.2. Inciso B) "Documentos de la Propuesta Económica", conforme al numeral VIII. de la convocatoria;; y **No cotiza** las partidas 2, 3, 4, 5, 6, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 50, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68 y 69.

3.- Empresa: FISHER México, S. de R.L. de C.V. – Cumple satisfactoriamente en las partidas **13, 22, 24, 29, 46, 61, 62 y 63** con las características, especificaciones y cantidades establecidas en el anexo técnico de la presente convocatoria y junta de aclaraciones.

No cumple en la partida **21: Existe incongruencia** en la documentación que contienen las especificaciones técnicas, en su propuesta donde presenta la temperatura permisible, ofrece en su descripción de la oferta técnica temperatura permisible de 5.0- 35 °C., en su catálogo original en el que aparece la marca y modelo ofertado indica temperatura de 10 a 30°C., Se solicita de 5.0- 35 °C. **No anexa** certificación CE. Se solicita certificación CE. **No indica** número de serie de rastreo, Se solicita número de serie de rastreo, hechos que afectan la solvencia de la propuesta e incurre en el incumplimiento de lo establecido en el acta de Junta de Aclaraciones y Convocatoria, resultando procedente su descalificación con sustento en numeral IV.2. inciso A) último párrafo y lo indicado en el numeral IV.14. inciso A), B) y F) de las bases de Convocatoria y con fundamento en los artículos 33 penúltimo párrafo, 36 segundo párrafo y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No cumple en la partida **25: No anexa** copia del certificado del fabricante que avale el cumplimiento de las normas no. 61326-2-1: 2013, 61010-1: 2010 y 61010-2-010: 2014, Se solicita copia del certificado del fabricante que avale el cumplimiento de las normas: en 61326-2-1: 2013 material eléctrico para medida, control y uso en laboratorio. requisitos de compatibilidad electromagnética (cem), en 61010-1: 2010 requisitos de seguridad de equipos eléctricos de medida, control y uso en laboratorio. requisitos generales y en 61010-2-010: 2014 requisitos particulares para equipos de laboratorio utilizados para el calentamiento de materiales, hechos que afectan la solvencia de la propuesta e incurre en el incumplimiento de lo establecido en el acta de Junta de Aclaraciones y Convocatoria, resultando procedente su descalificación con sustento en numeral IV.2. inciso A) último párrafo y lo indicado en el numeral IV.14. inciso A), B) y F) de las bases de Convocatoria y con fundamento en los artículos 33 penúltimo párrafo, 36 segundo párrafo y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No cumple en la partida **37: No indica** tolva transparente, Se solicita con 1 tolva transparente. **No indica** 2 ruedas de un molino de acero y recipiente, Se solicita 2 ruedas de un molino de acero y recipiente. **No indica** totalmente sellado para evitar la pérdida de humedad, Se solicita totalmente sellado para evitar la pérdida de humedad durante la operación. **No indica** voltaje, Se solicita voltaje de 120 volts. 60 hz. **No indica** capacidad de 0.15 KW, Se solicita capacidad de 0.15 kw. **No indica** las revoluciones por minuto R.P.M., Se solicita 2800 R.P.M., hechos que afectan la solvencia de la propuesta e incurre en el incumplimiento de lo establecido en el acta de Junta de Aclaraciones y Convocatoria, resultando procedente su descalificación con sustento en numeral

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y LA COMUNICACIÓN DEL FALLO PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA, PRESENCIAL No. LA-930065991-E36-2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA PLANTELES EDUCATIVOS.

IV.2. inciso A) último párrafo y lo indicado en el numeral IV.14. inciso A), B) y F) de las bases de Convocatoria y con fundamento en los artículos 33 penúltimo párrafo, 36 segundo párrafo y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Además de cumplir con la validación y evaluación de los aspectos técnicos, legales y económicos, correspondientes a la autenticidad de documentos requeridos en los incisos a), b), c), d), e), f), g), h), i), j) y k) del numeral V.1. Documentación Administrativa; incisos b), c), d), e), f), g), h) y i) del numeral V.2. Inciso A) "Documentos de la Propuesta Técnica"; y inciso a) y b) del numeral V.2. Inciso B) "Documentos de la Propuesta Económica", conforme al numeral VIII. de la convocatoria; y **No cotiza** las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 23, 26, 27, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 64, 65, 66, 67, 68 y 69.

4.- Empresa: SKILL TECHNOLOGY, S.A. de C.V. - Cumple satisfactoriamente en las partidas **6, 13, 15, 16, 21, 22, 25, 38, 41, 60, 61, 64, 67** y **68** con las características, especificaciones y cantidades establecidas en el anexo técnico de la presente convocatoria y junta de aclaraciones.

No cumple en la partida **3: Ofrece:** Carrera eje X longitudinal 190mm., Carrera eje Y transversal 140mm., Carrera de eje Z vertical 260mm., Se solicita con Movimiento en eje X/Y/Z/: 400 / 350 / 450mm., hechos que afectan la solvencia de la propuesta e incurre en el incumplimiento de lo establecido en el acta de Junta de Aclaraciones y Convocatoria, resultando procedente su descalificación con sustento en numeral IV.2. inciso A) último párrafo y lo indicado en el numeral IV.14. inciso A), B) y F) de las bases de Convocatoria y con fundamento en los artículos 33 penúltimo párrafo, 36 segundo párrafo y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No cumple en la partida **5: Ofrece** Distancia entre puntos 335mm., Se solicita Distancia entre puntos: 650 mm. **Ofrece** Volteo sobre bancada 130mm., Se solicita Volteo sobre la bancada: 400 mm., hechos que afectan la solvencia de la propuesta e incurre en el incumplimiento de lo establecido en el acta de Junta de Aclaraciones y Convocatoria, resultando procedente su descalificación con sustento en numeral IV.2. inciso A) último párrafo y lo indicado en el numeral IV.14. inciso A), B) y F) de las bases de Convocatoria y con fundamento en los artículos 33 penúltimo párrafo, 36 segundo párrafo y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Además de cumplir con la validación y evaluación de los aspectos técnicos, legales y económicos, correspondientes a la autenticidad de documentos requeridos en los incisos a), b), c), d), e), f), g), h), i), j) y k) del numeral V.1. Documentación Administrativa; incisos b), c), d), e), f), g), h), i) y K) del numeral V.2. Inciso A) "Documentos de la Propuesta Técnica"; y inciso a) y b) del numeral V.2. Inciso B) "Documentos de la Propuesta Económica", conforme al numeral VIII. de la convocatoria; y **No cotiza** las partidas 1, 2, 4, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 17, 18, 19, 20, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 62, 63, 65, 66 y 69.

5.- Empresa: Maquinaria Industrial Cabrera, S.A. de C.V. - Cumple satisfactoriamente en la partida **67** con las características, especificaciones y cantidades establecidas en el anexo técnico de la presente convocatoria y junta de aclaraciones.

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y LA COMUNICACIÓN DEL FALLO PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA, PRESENCIAL No. LA-930065991-E36-2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA PLANTELES EDUCATIVOS.

No cumple en la partida 3: **No indica** las normas de calidad CE; Se solicita con las normas de calidad marca "CE" abreviatura de la frase francesa "Conformité Européene" que significa literalmente "Conformidad europea". **No indica** las normas de calidad de certificación: "Certificación del sistema de gestión de medición AAA (nivel más alto)", tanto la gestión de operaciones, la calidad de los productos, el ahorro de energía y el monitoreo ambiental deberá cumplir con los requisitos nacionales GB / T19022-2003ISO10012: 2003, Se solicita con "Certificación del sistema de gestión de medición AAA (nivel más alto)", tanto la gestión de operaciones, la calidad de los productos, el ahorro de energía y el monitoreo ambiental deberá cumplir con los requisitos nacionales GB / T19022-2003ISO10012: 2003., hechos que afectan la solvencia de la propuesta e incurre en el incumplimiento de lo establecido en el acta de Junta de Aclaraciones y Convocatoria, resultando procedente su descalificación con sustento en numeral IV.2. inciso A) último párrafo y lo indicado en el numeral IV.14. inciso A), B) y F) de las bases de Convocatoria y con fundamento en los artículos 33 penúltimo párrafo, 36 segundo párrafo y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No cumple en la partida 5: **No indica** las normas de calidad CE; Se solicita con las normas de calidad marca "CE" abreviatura de la frase francesa "Conformité Européene" que significa literalmente "Conformidad europea". **No indica** las normas de calidad de certificación: "Certificación del sistema de gestión de medición AAA (nivel más alto)", tanto la gestión de operaciones, la calidad de los productos, el ahorro de energía y el monitoreo ambiental deberá cumplir con los requisitos nacionales GB / T19022-2003ISO10012: 2003, Se solicita con "Certificación del sistema de gestión de medición AAA (nivel más alto)", tanto la gestión de operaciones, la calidad de los productos, el ahorro de energía y el monitoreo ambiental deberá cumplir con los requisitos nacionales GB / T19022-2003ISO10012: 2003, hechos que afectan la solvencia de la propuesta e incurre en el incumplimiento de lo establecido en el acta de Junta de Aclaraciones y Convocatoria, resultando procedente su descalificación con sustento en numeral IV.2. inciso A) último párrafo y lo indicado en el numeral IV.14. inciso A), B) y F) de las bases de Convocatoria y con fundamento en los artículos 33 penúltimo párrafo, 36 segundo párrafo y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No cumple en la partida 68: **Ofrece** torreta para 4 herramientas, Se solicita torre portaherramientas de 6. **Ofrece** velocidad del husillo a 1,620 rpm, Se solicita velocidad del husillo a 2000 rpm. hechos que afectan la solvencia de la propuesta e incurre en el incumplimiento de lo establecido en el acta de Junta de Aclaraciones y Convocatoria, resultando procedente su descalificación con sustento en numeral IV.2. inciso A) último párrafo y lo indicado en el numeral IV.14. inciso A), B) y F) de las bases de Convocatoria y con fundamento en los artículos 33 penúltimo párrafo, 36 segundo párrafo y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Además de cumplir con la validación y evaluación de los aspectos técnicos, legales y económicos, correspondientes a la autenticidad de documentos requeridos en los incisos a), b), c), d), e), f), g), h), i), j) y k) del numeral V.1. Documentación Administrativa; incisos b), c), d), e), f), g), h), i) y K) del numeral V.2. Inciso A) "Documentos de la Propuesta Técnica"; y inciso a) y b) del numeral V.2. Inciso B) "Documentos de la Propuesta Económica", conforme al numeral VIII. de la convocatoria; y **No cotiza** las partidas 1, 2, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66 y 69.

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y LA COMUNICACIÓN DEL FALLO PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA, PRESENCIAL No. LA-930065991-E36-2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA PLANTELES EDUCATIVOS.

6.- Empresa: Fabrica de Máquinas y Accesorios, S.A. de C.V.- Cumple satisfactoriamente en las partidas **3 y 5** con las características, especificaciones y cantidades establecidas en el anexo técnico de la presente convocatoria y junta de aclaraciones.

Además de cumplir con la validación y evaluación de los aspectos técnicos, legales y económicos, correspondientes a la autenticidad de documentos requeridos en los incisos a), b), c), d), e), f), g), h), i), j) y k) del numeral V.1. Documentación Administrativa; incisos b), c), d), e), f), g), h) y i) del numeral V.2. Inciso A) "Documentos de la Propuesta Técnica"; y inciso a) y b) del numeral V.2. Inciso B) "Documentos de la Propuesta Económica", conforme al numeral VIII. de la convocatoria; y **No cotiza** las partidas 1, 2, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68 y 69.

7.- Empresa: Gilda Gómez Puente Colomina - Cumple satisfactoriamente en las partidas **19, 22, 46, 60, 61 y 63** con las características, especificaciones y cantidades establecidas en el anexo técnico de la presente convocatoria y junta de aclaraciones.

Además de cumplir con la validación y evaluación de los aspectos técnicos, legales y económicos, correspondientes a la autenticidad de documentos requeridos en los incisos a), b), c), d), e), f), g), h), i), j) y k) del numeral V.1. Documentación Administrativa; incisos b), c), d), e), f), g), h) y i) del numeral V.2. Inciso A) "Documentos de la Propuesta Técnica"; y inciso a) y b) del numeral V.2. Inciso B) "Documentos de la Propuesta Económica", conforme al numeral VIII. de la convocatoria; y **No cotiza** las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 62, 64, 65, 66, 67, 68 y 69.

8.- Empresa: Samuel Morales Casas. - Cumple satisfactoriamente en las partidas **8, 9, 13, 22, 24, 30, 31, 32, 36, 38, 39, 41, 44, 46, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 65** con las características, especificaciones y cantidades establecidas en el anexo técnico de la presente convocatoria y junta de aclaraciones.

No cumple en la partida **6: No indica** lampara con balastro de arranque inmediato, Se solicita lampara con balastro de arranque inmediato. **Ofrece** en motor de 1/2 hp monofásico a **127 V**, Se solicita motor de 1/2 hp monofásico de **127 V - 220V**. **Existe incongruencia** en la documentación que contienen las especificaciones técnicas, en su propuesta donde presenta la medición del extractor centrifugo, ofrece en su descripción técnica de 2013 m3/hr., en su catálogo original en el que aparece la marca y modelo ofertado indica 201 m3/hr., Se solicita de 1900 m3/hr. hechos que afectan la solvencia de la propuesta e incurre en el incumplimiento de lo establecido en el acta de Junta de Aclaraciones y Convocatoria, resultando procedente su descalificación con sustento en numeral IV.2. inciso A) último párrafo y lo indicado en el numeral IV.14. inciso A), B) y F) de las bases de Convocatoria y con fundamento en los artículos 33 penúltimo párrafo, 36 segundo párrafo y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No cumple en la partida **15: Ofrece** medida exterior de 1040 mm. de frente, Se solicita con dimensión de ancho (frente) 1200 mm. **No anexa** la copia del certificado del fabricante que avale el cumplimiento de las normas número 61326-2-1: 2013 y 61010-1: 2010, Se solicita copia del

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y LA COMUNICACIÓN DEL FALLO PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA, PRESENCIAL No. LA-930065991-E36-2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA PLANTELES EDUCATIVOS.

certificado del fabricante que avale el cumplimiento de las normas: en 61326-2-1: 2013 material eléctrico para medida, control y uso en laboratorio. requisitos de compatibilidad electromagnética (cem) y 61010-1: 2010 requisitos de seguridad de equipos eléctricos de medida, control y uso en laboratorio. hechos que afectan la solvencia de la propuesta e incurre en el incumplimiento de lo establecido en el acta de Junta de Aclaraciones y Convocatoria, resultando procedente su descalificación con sustento en numeral IV.2. inciso A) último párrafo y lo indicado en el numeral IV.14. inciso A), B) y F) de las bases de Convocatoria y con fundamento en los artículos 33 penúltimo párrafo, 36 segundo párrafo y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No cumple en la partida **25: Ofrece** dimensiones internas 12x19x11cm, Se solicita dimensiones internas 14x20x30cm. **Ofrece** dimensiones externas de 30x35x46cm, Se solicita dimensiones 50x44x53cm. **No anexa** copia del certificado del fabricante que avale el cumplimiento de las normas número 61326-2-1: 2013, 61010-1: 2010 y 61010-2-010: 2014, Se solicita copia del certificado del fabricante que avale el cumplimiento de las normas: en 61326-2-1: 2013 material eléctrico para medida, control y uso en laboratorio. requisitos de compatibilidad electromagnética (cem), en 61010-1: 2010 requisitos de seguridad de equipos eléctricos de medida, control y uso en laboratorio. requisitos generales y en 61010-2-010: 2014 requisitos particulares para equipos de laboratorio utilizados para el calentamiento de materiales. hechos que afectan la solvencia de la propuesta e incurre en el incumplimiento de lo establecido en el acta de Junta de Aclaraciones y Convocatoria, resultando procedente su descalificación con sustento en numeral IV.2. inciso A) último párrafo y lo indicado en el numeral IV.14. inciso A), B) y F) de las bases de Convocatoria y con fundamento en los artículos 33 penúltimo párrafo, 36 segundo párrafo y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No cumple en la partida **34: Ofrece** verificada según normas en 818/7, Se solicita normas ASME HST.1, DIN 5684. hechos que afectan la solvencia de la propuesta e incurre en el incumplimiento de lo establecido en el acta de Junta de Aclaraciones y Convocatoria, resultando procedente su descalificación con sustento en numeral IV.2. inciso A) último párrafo y lo indicado en el numeral IV.14. inciso A), B) y F) de las bases de Convocatoria y con fundamento en los artículos 33 penúltimo párrafo, 36 segundo párrafo y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No cumple en la partida **50: Ofrece** potencia de motor de 2,200 watts, Se solicita potencia del motor de 2,400watts. hechos que afectan la solvencia de la propuesta e incurre en el incumplimiento de lo establecido en el acta de Junta de Aclaraciones y Convocatoria, resultando procedente su descalificación con sustento en numeral IV.2. inciso A) último párrafo y lo indicado en el numeral IV.14. inciso A), B) y F) de las bases de Convocatoria y con fundamento en los artículos 33 penúltimo párrafo, 36 segundo párrafo y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Además de cumplir con la validación y evaluación de los aspectos técnicos, legales y económicos, correspondientes a la autenticidad de documentos requeridos en los incisos a), b), c), d), e), f), g), h), i), j) y k) del numeral V.1. Documentación Administrativa; incisos b), c), d), e), f), g), h), i) y K) del numeral V.2. Inciso A) "Documentos de la Propuesta Técnica"; y inciso a) b) y c) del numeral V.2. Inciso B) "Documentos de la Propuesta Económica", conforme al numeral VIII. de la

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y LA COMUNICACIÓN DEL FALLO PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA, PRESENCIAL No. LA-930065991-E36-2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA PLANTELES EDUCATIVOS.

convocatoria; y **No cotiza** las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 7, 10, 11, 12, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 26, 27, 28, 29, 33, 35, 37, 40, 42, 43, 45, 47, 48, 49, 62, 63, 64, 66, 67, 68 y 69.

9.- Empresa: Informática y Oficinas, S.A. de C.V.- Cumple satisfactoriamente en las partidas **1, 7, 10, 11 y 19** con las características, especificaciones y cantidades establecidas en el anexo técnico de la presente convocatoria y junta de aclaraciones.

Además de cumplir con la validación y evaluación de los aspectos técnicos, legales y económicos, correspondientes a la autenticidad de documentos requeridos en los incisos a), b), c), d), e), f), g), h), i), j) y k) del numeral V.1. Documentación Administrativa; incisos b), c), d), e), f), g), h) y i) del numeral V.2. Inciso A) "Documentos de la Propuesta Técnica"; y inciso a) b) y c) del numeral V.2. Inciso B) "Documentos de la Propuesta Económica", conforme al numeral VIII. de la convocatoria; y **No cotiza** las partidas 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68 y 69.

10.- Empresa: Nuevo LISOL, S.A. de C.V.- Cumple satisfactoriamente en las partidas **23, 30, 31, 66, 67 y 69** con las características, especificaciones y cantidades establecidas en el anexo técnico de la presente convocatoria y junta de aclaraciones.

Además de cumplir con la validación y evaluación de los aspectos técnicos, legales y económicos, correspondientes a la autenticidad de documentos requeridos en los incisos a), b), c), d), e), f), g), h), i), j) y k) del numeral V.1. Documentación Administrativa; incisos b), c), d), e), f), g), h) y i) del numeral V.2. Inciso A) "Documentos de la Propuesta Técnica"; y inciso a) y b) del numeral V.2. Inciso B) "Documentos de la Propuesta Económica", conforme al numeral VIII. de la convocatoria; y **No cotiza** las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65 y 68.

11.- Empresa: Luis Norberto Bedoya Sosa.- Cumple satisfactoriamente en las partidas **19, 26 y 45** con las características, especificaciones y cantidades establecidas en el anexo técnico de la presente convocatoria y junta de aclaraciones.

Además de cumplir con la validación y evaluación de los aspectos técnicos, legales y económicos, correspondientes a la autenticidad de documentos requeridos en los incisos a), b), c), d), e), f), g), h), i), j) y k) del numeral V.1. Documentación Administrativa; incisos b), c), d), e), f), g) y h) del numeral V.2. Inciso A) "Documentos de la Propuesta Técnica"; y inciso a) y b) del numeral V.2. Inciso B) "Documentos de la Propuesta Económica", conforme al numeral VIII. de la convocatoria; y **No cotiza** las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68 y 69.

12.- Empresa: Business & Marketing MAAG, S.A. de C.V.- Cumple satisfactoriamente en las partidas **4, 9, 30, 39, 43, 66 y 69** con las características, especificaciones y cantidades establecidas en el anexo técnico de la presente convocatoria y junta de aclaraciones.

No cumple en la partida **31: No indica** tiempo de ciclo, Se solicita tiempo de ciclo de 7 segundos, hechos que afectan la solvencia de la propuesta e incurre en el incumplimiento de lo establecido

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y LA COMUNICACIÓN DEL FALLO PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA, PRESENCIAL No. LA-930065991-E36-2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA PLANTELES EDUCATIVOS.

en el acta de Junta de Aclaraciones y Convocatoria, resultando procedente su descalificación con sustento en numeral IV.2. inciso A) último párrafo y lo indicado en el numeral IV.14. inciso A), B) y F) de las bases de Convocatoria y con fundamento en los artículos 33 penúltimo párrafo, 36 segundo párrafo y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No cumple en la partida **37: No indica** capacidad de 0.15 KW, Se solicita capacidad de 0.15 kw. **No indica** las revoluciones por minuto R.P.M., Se solicita 2800 R.P.M. **No indica** incluye instrutivo de operación y mantenimiento, hechos que afectan la solvencia de la propuesta e incurre en el incumplimiento de lo establecido en el acta de Junta de Aclaraciones y Convocatoria, resultando procedente su descalificación con sustento en numeral IV.2. inciso A) último párrafo y lo indicado en el numeral IV.14. inciso A), B) y F) de las bases de Convocatoria y con fundamento en los artículos 33 penúltimo párrafo, 36 segundo párrafo y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Además de cumplir con la validación y evaluación de los aspectos técnicos, legales y económicos, correspondientes a la autenticidad de documentos requeridos en los incisos a), b), c), d), e), f), g), h), i), j) y k) del numeral V.1. Documentación Administrativa; incisos b), c), d), e), f), g), h), i) y K) del numeral V.2. Inciso A) "Documentos de la Propuesta Técnica"; y inciso a) b) y c) del numeral V.2. Inciso B) "Documentos de la Propuesta Económica", conforme al numeral VIII. de la convocatoria; y **No cotiza** las partidas 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 38, 40, 41, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 67 y 68.

V.- Que, en sujeción a la normatividad de la materia, la evaluación de las proposiciones debe ser integral considerando como criterios de adjudicación el cumplimiento a las especificaciones y condiciones solicitadas, en sus aspectos técnicos, legales y económicos, conforme al numeral VI. de la convocatoria, así como el precio ofrecido, en ese contexto una vez analizadas las proposiciones técnicas de los participantes se procedió a confrontar las ofertas económicas presentadas orientándose la adjudicación a favor de las propuestas que habiendo cumplido con los requisitos técnicos solicitados presentaron la oferta más conveniente al interés de la convocante.

VI.- Que analizadas las proposiciones técnicas y económicas presentadas por los participantes, la adjudicación de las partidas en concurso se hace a través del procedimiento de evaluación binario, a los licitantes que presentaron el mayor beneficio neto, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 51 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, considerando que se cotizan los conceptos de la licitación de conformidad con las especificaciones solicitadas, aplicando además el criterio de que sus bienes cumplen con la calidad y características solicitadas; por así convenir al interés de la convocante, además de cumplir con los criterios técnicos, legales y económicos, que fueron objeto de la evaluación, según consta en los papeles de trabajo del presente procedimiento.

VII.- Que en las partidas 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 29, 30, 31, 32, 33, 36, 38, 39, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 49, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61,

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y LA COMUNICACIÓN DEL FALLO PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA, PRESENCIAL No. LA-930065991-E36-2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA PLANTELES EDUCATIVOS.

62, 63, 64, 65, 66, 67, 68 y 69 las empresas participantes cumplen con las especificaciones solicitadas por lo que se debe adjudicar a la propuesta económica más conveniente.

VIII.- Que las partidas 2, 14, 17, 18, 27, 28, 34, 35, 37, 40, 47, 48 y 50 las empresas participantes no las cotizan y por no cumplir las propuestas con los requisitos técnicos solicitados, por lo que resulta procedente declararlas desiertas, de conformidad al artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en sustento al numeral IV.13., de la convocatoria que rigen el presente procedimiento.

IX.- Que a las 11:00 horas del día siete de septiembre del año en curso, se llevó a cabo la sesión de la Comisión de la Licitación, donde se contó con la participación de la **M.A. Ana Betel Martínez Olivares**, Titular del Órgano Interno de Control en el I.E.E.V., así mismo en cumplimiento al Acuerdo de Corresponsabilidad Social Gobierno del Estado-Sector Empresarial, por instrucciones de la C.C. Ing. Ignacio Alberto Barradas Soto, Director General del Instituto de Espacios Educativos; el Arq. Antonio Somarriba Errasquin, Subdirector Técnico, realizo las invitaciones a la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Xalapa; y a la Cámara Nacional de la Industria de Transformación; sin que se asistiera ninguno de ellos, con el propósito de analizar la evaluación realizada a las propuestas técnicas presentadas por los licitantes, constatándose los cumplimientos e incumplimientos determinados en el considerando IV, V, VI, VII y VIII del presente dictamen; seguidamente se procedió a la evaluación de las proposiciones económicas presentadas por los licitantes "**cuadro de proposiciones económicas**"; emitiendo la comisión de licitación determinando procedente la adjudicación a favor de la empresa toda vez que cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en la convocatoria y haber presentado la oferta económica solvente más baja para el interés de la convocante.

X.- Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 25, 26 fracción I, 28 fracción III, 29, 30, 32, 36 Bis, 37 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y los correlativos de su Reglamento; 10 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz; 186 y 213 del Código Financiero del Estado de Veracruz; 1 y demás aplicables del decreto que crea al Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz, como Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Veracruz y Sectorizado a la Secretaría de Educación con Personalidad Jurídica y Patrimonio Propio y el numeral IV.14., VI., VII. y VIII. de la convocatoria y en el resultado de la evaluación técnica-económica que antecede, se emite el siguiente:

FALLO

PRIMERO.- Que conforme a la evaluación realizada por la convocante, a las proposiciones presentadas en la Licitación Pública Internacional, Abierta, Presencial, No. LA-930065991-E36-2018, relativa a la adquisición de equipo para planteles educativos de conformidad con las especificaciones y condiciones establecidas en la convocatoria de licitación, a las respuestas proporcionadas en la junta de aclaraciones y a los Considerandos IV, V, VI, VII, VIII y IX del

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y LA COMUNICACIÓN DEL FALLO PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA, PRESENCIAL No. LA-930065991-E36-2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA PLANTELES EDUCATIVOS.

resultado de la evaluación técnica-económica, se determina adjudicar en los siguientes términos y montos:

1.- Empresa Máquinas de Dibujo, S.A. de C.V.: Se le adjudica la adquisición de la partida: **22**, por un importe de **\$119,550.00 (ciento diecinueve mil quinientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, por cumplir con las especificaciones y características requeridas en la convocatoria de licitación y presentar la propuesta más conveniente para el interés de la convocante y **cumple con el margen de preferencia del 65% de integración nacional conforme al anexo no. XII. No se le adjudica** las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68 y 69 por no presentar propuesta técnica y económica; y a la partida 61 por no ser la propuesta económica más conveniente.

2.- Empresa COSMOTECH, S.A. de C.V.: Se le adjudica la adquisición de las partidas: **8, 12, 20, 33, 42 y 49**, por un importe de **\$293,800.00 (doscientos noventa y tres mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, por cumplir con las especificaciones y características requeridas en la convocatoria de licitación y presentar la propuesta más conveniente para el interés de la convocante. **No se le adjudica** las partidas 2, 3, 4, 5, 6, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 50, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68 y 69 por no presentar propuesta técnica y económica. Así mismo **No cumple** en la partida **1: Ofrece computadora por separado PC torre más monitor, Se solicita todo en uno conforme a especificación de la convocatoria y a junta de aclaraciones conforme a la pregunta y respuesta número 31, hechos que afectan la solvencia de la propuesta e incurre en el incumplimiento de lo establecido en el acta de Junta de Aclaraciones y Convocatoria, resultando procedente su descalificación con sustento en numeral IV.2. inciso A) último párrafo y lo indicado en el numeral IV.14. inciso A), B) y F) de las bases de Convocatoria y con fundamento en los artículos 33 penúltimo párrafo, 36 segundo párrafo y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y a las partidas **7, 9, 10, 11, 19, 26 y 51** por no ser la propuesta económica más conveniente.**

3.- Empresa FISHER México, S. de R.L. de C.V.: Se le adjudica la adquisición de las partidas: **24, 29 y 62** por un importe total de **\$441,156.10 (cuatrocientos cuarenta y un mil ciento cincuenta y seis pesos 10/100 M.N.)**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, por cumplir con las especificaciones y características requeridas en la convocatoria de licitación y presentar la propuesta más conveniente para el interés de la convocante. **No se le adjudica** las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 23, 26, 27, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 64, 65, 66, 67, 68 y 69 por no presentar propuesta técnica y económica. Así mismo **No cumple** en la partida **21: Existe incongruencia** en la documentación que contienen las especificaciones técnicas, en su propuesta donde presenta la temperatura permisible, ofrece en su descripción de la oferta técnica temperatura permisible de 5.0- 35 °C., en su catálogo original en el que aparece la marca y modelo ofertado indica temperatura de 10 a 30°C., Se solicita de 5.0- 35 °C. **No anexa**

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y LA COMUNICACIÓN DEL FALLO PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA, PRESENCIAL No. LA-930065991-E36-2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA PLANTELES EDUCATIVOS.

certificación CE. Se solicita certificación CE. **No indica** número de serie de rastreo, Se solicita número de serie de rastreo, hechos que afectan la solvencia de la propuesta e incurre en el incumplimiento de lo establecido en el acta de Junta de Aclaraciones y Convocatoria, resultando procedente su descalificación con sustento en numeral IV.2. inciso A) último párrafo y lo indicado en el numeral IV.14. inciso A), B) y F) de las bases de Convocatoria y con fundamento en los artículos 33 penúltimo párrafo, 36 segundo párrafo y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. **No cumple** en la partida **25: No anexa** copia del certificado del fabricante que avale el cumplimiento de las normas no. 61326-2-1: 2013, 61010-1: 2010 y 61010-2-010: 2014, Se solicita copia del certificado del fabricante que avale el cumplimiento de las normas: en 61326-2-1: 2013 material eléctrico para medida, control y uso en laboratorio. requisitos de compatibilidad electromagnética (cem), en 61010-1: 2010 requisitos de seguridad de equipos eléctricos de medida, control y uso en laboratorio. requisitos generales y en 61010-2-010: 2014 requisitos particulares para equipos de laboratorio utilizados para el calentamiento de materiales, hechos que afectan la solvencia de la propuesta e incurre en el incumplimiento de lo establecido en el acta de Junta de Aclaraciones y Convocatoria, resultando procedente su descalificación con sustento en numeral IV.2. inciso A) último párrafo y lo indicado en el numeral IV.14. inciso A), B) y F) de las bases de Convocatoria y con fundamento en los artículos 33 penúltimo párrafo, 36 segundo párrafo y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. **No cumple** en la partida **37: No indica** tolva transparente, Se solicita con 1 tolva transparente. **No indica** 2 ruedas de un molino de acero y recipiente, Se solicita 2 ruedas de un molino de acero y recipiente. **No indica** totalmente sellado para evitar la pérdida de humedad, Se solicita totalmente sellado para evitar la pérdida de humedad durante la operación. **No indica** voltaje, Se solicita voltaje de 120 volts. 60 hz. **No indica** capacidad de 0.15 KW, Se solicita capacidad de 0.15 kw. **No indica** las revoluciones por minuto R.P.M., Se solicita 2800 R.P.M., hechos que afectan la solvencia de la propuesta e incurre en el incumplimiento de lo establecido en el acta de Junta de Aclaraciones y Convocatoria, resultando procedente su descalificación con sustento en numeral IV.2. inciso A) último párrafo y lo indicado en el numeral IV.14. inciso A), B) y F) de las bases de Convocatoria y con fundamento en los artículos 33 penúltimo párrafo, 36 segundo párrafo y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y a las partidas 13, 46, 61 y 63 por no ser la propuesta económica más conveniente, la partida 22 no se le adjudica por no contar con margen de preferencia ya que en este caso se le adjudico a la siguiente empresa por contar con este requisito.

4.- Empresa SKILL TECHNOLOGY, S.A. de C.V.: Se le adjudica la adquisición de la partida: 6, 15, 16, 21, 25, 64 y 68 por un importe de \$2,328,237.03 (dos millones trescientos veintiocho mil doscientos treinta y siete pesos 03/100 M.N.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, por cumplir con las especificaciones y características requeridas en la convocatoria de licitación y presentar la propuesta más conveniente para el interés de la convocante. **No se le adjudica** las partidas 1, 2, 4, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 17, 18, 19, 20, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 62, 63, 65, 66, 69 por no presentar propuesta técnica y económica. Así mismo **No cumple** en la partida **3: Ofrece:** Carrera eje X longitudinal 190mm., Carrera eje Y transversal 140mm., Carrera de eje Z vertical 260mm., Se solicita con Movimiento en eje X/Y/Z/: 400 / 350 / 450mm., hechos que

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y LA COMUNICACIÓN DEL FALLO PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA, PRESENCIAL No. LA-930065991-E36-2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA PLANTELES EDUCATIVOS.

afectan la solvencia de la propuesta e incurre en el incumplimiento de lo establecido en el acta de Junta de Aclaraciones y Concocatoria, resultando procedente su descalificación con sustento en numeral IV.2. inciso A) último párrafo y lo indicado en el numeral IV.14. inciso A), B) y F) de las bases de Convocatoria y con fundamento en los artículos 33 penúltimo párrafo, 36 segundo párrafo y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. **No cumple** en la partida 5: **Ofrece** Distancia entre puntos 335mm., Se solicita Distancia entre puntos: 650 mm. **Ofrece** Volteo sobre bancada 130mm., Se solicita Volteo sobre la bancada: 400 mm., hechos que afectan la solvencia de la propuesta e incurre en el incumplimiento de lo establecido en el acta de Junta de Aclaraciones y Convocatoria, resultando procedente su descalificación con sustento en numeral IV.2. inciso A) último párrafo y lo indicado en el numeral IV.14. inciso A), B) y F) de las bases de Convocatoria y con fundamento en los artículos 33 penúltimo párrafo, 36 segundo párrafo y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y a las partidas 13, 22, 38, 41, 60, 61 y 67 por no ser la propuesta económica más conveniente.

5.- Empresa Maquinaria Industrial Cabrera, S.A. de C.V.: Se le adjudica la adquisición de la partida: **67**, por un importe de **\$324,000.00 (trescientos veinticuatro mil pesos 00/100 M.N.)**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, por cumplir con las especificaciones y características requeridas en la convocatoria de licitación y presentar la propuesta más conveniente para el interés de la convocante. **No se le adjudica** las partidas 1, 2, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66 y 69 por no presentar propuesta técnica y económica. Así mismo **No cumple** en la partida 3: **No indica** las normas de calidad CE; Se solicita con las normas de calidad marca "CE" abreviatura de la frase francesa "Conformité Européene" que significa literalmente "Conformidad europea". **No indica** las normas de calidad de certificación: "Certificación del sistema de gestión de medición AAA (nivel más alto)", tanto la gestión de operaciones, la calidad de los productos, el ahorro de energía y el monitoreo ambiental deberá cumplir con los requisitos nacionales GB / T19022-2003ISO10012: 2003, Se solicita con "Certificación del sistema de gestión de medición AAA (nivel más alto)", tanto la gestión de operaciones, la calidad de los productos, el ahorro de energía y el monitoreo ambiental deberá cumplir con los requisitos nacionales GB / T19022-2003ISO10012: 2003., hechos que afectan la solvencia de la propuesta e incurre en el incumplimiento de lo establecido en el acta de Junta de Aclaraciones y Convocatoria, resultando procedente su descalificación con sustento en numeral IV.2. inciso A) último párrafo y lo indicado en el numeral IV.14. inciso A), B) y F) de las bases de Convocatoria y con fundamento en los artículos 33 penúltimo párrafo, 36 segundo párrafo y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. **No cumple** en la partida 5: **No indica** las normas de calidad CE; Se solicita con las normas de calidad marca "CE" abreviatura de la frase francesa "Conformité Européene" que significa literalmente "Conformidad europea". **No indica** las normas de calidad de certificación: "Certificación del sistema de gestión de medición AAA (nivel más alto)", tanto la gestión de operaciones, la calidad de los productos, el ahorro de energía y el monitoreo ambiental deberá cumplir con los requisitos nacionales GB / T19022-2003ISO10012: 2003, Se solicita con "Certificación del sistema de gestión de medición AAA (nivel más alto)", tanto la gestión de operaciones, la calidad de los productos, el ahorro de energía y el monitoreo

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y LA COMUNICACIÓN DEL FALLO PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA, PRESENCIAL No. LA-930065991-E36-2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA PLANTELES EDUCATIVOS.

ambiental deberá cumplir con los requisitos nacionales GB / T19022-2003ISO10012: 2003, hechos que afectan la solvencia de la propuesta e incurre en el incumplimiento de lo establecido en el acta de Junta de Aclaraciones y Convocatoria, resultando procedente su descalificación con sustento en numeral IV.2. inciso A) último párrafo y lo indicado en el numeral IV.14. inciso A), B) y F) de las bases de Convocatoria y con fundamento en los artículos 33 penúltimo párrafo, 36 segundo párrafo y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. **No cumple** en la partida **68: Ofrece** torreta para 4 herramientas, Se solicita torre portaherramientas de 6. **Ofrece** velocidad del husillo a 1,620 rpm, Se solicita velocidad del husillo a 2000 rpm. hechos que afectan la solvencia de la propuesta e incurre en el incumplimiento de lo establecido en el acta de Junta de Aclaraciones y Convocatoria, resultando procedente su descalificación con sustento en numeral IV.2. inciso A) último párrafo y lo indicado en el numeral IV.14. inciso A), B) y F) de las bases de Convocatoria y con fundamento en los artículos 33 penúltimo párrafo, 36 segundo párrafo y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

6.- Empresa Fabrica de Máquinas y Accesorios, S.A. de C.V.: Se le adjudica la adquisición de las partidas: **3 y 5** por un importe de **\$1,231,678.50 (un millón doscientos treinta y un mil seiscientos setenta y ocho pesos 50/100 M.N.)**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, por cumplir con las especificaciones y características requeridas en la convocatoria de licitación y presentar la propuesta más conveniente para el interés de la convocante. **No se le adjudica** las partidas 1, 2, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68 y 69 por no presentar propuesta técnica y económica.

7.- Empresa Gilda Gómez Puente Colomina: Se le adjudica la adquisición de las partidas: **46 y 63**, por un importe de **\$6,373.00 (seis mil trescientos setenta y tres pesos 00/100 M.N.)**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, por cumplir con las especificaciones y características requeridas en la convocatoria de licitación y presentar la propuesta más conveniente para el interés de la convocante. **No se le adjudica** las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 62, 64, 65, 66, 67, 68 y 69 por no presentar propuesta técnica y económica; y a las partidas 19, 22, 60 y 61 por no ser la propuesta económica más conveniente.

8.- Empresa Samuel Morales Casas: Se le adjudica la adquisición de las partidas: **13, 32, 36, 38, 39, 41, 44, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 65**, por un importe de **\$423,987.00 (cuatrocientos veintitrés mil novecientos ochenta y siete pesos 00/100 M.N.)**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, por cumplir con las especificaciones y características requeridas en la convocatoria de licitación y presentar la propuesta más conveniente para el interés de la convocante. **No se le adjudica** las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 7, 10, 11, 12, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 26, 27, 28, 29, 33, 35, 37, 40, 42, 43, 45, 47, 48, 49, 62, 63, 64, 66, 67, 68 y 69 por no presentar propuesta técnica y económica; Así mismo **No cumple** en la partida **6: No indica** lampara con balastro de arranque inmediato, Se solicita lampara con balastro de arranque inmediato. **Ofrece**

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y LA COMUNICACIÓN DEL FALLO PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA, PRESENCIAL No. LA-930065991-E36-2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA PLANTELES EDUCATIVOS.

en motor de 1/2 hp monofásico a 127 V, Se solicita motor de 1/2 hp monofásico de 127 V - 220V. **Existe incongruencia** en la documentación que contienen las especificaciones técnicas, en su propuesta donde presenta la medición del extractor centrifugo, ofrece en su descripción técnica de 2013 m3/hr., en su catálogo original en el que aparece la marca y modelo ofertado indica 201 m3/hr., Se solicita de 1900 m3/hr. hechos que afectan la solvencia de la propuesta e incurre en el incumplimiento de lo establecido en el acta de Junta de Aclaraciones y Convocatoria, resultando procedente su descalificación con sustento en numeral IV.2. inciso A) último párrafo y lo indicado en el numeral IV.14. inciso A), B) y F) de las bases de Convocatoria y con fundamento en los artículos 33 penúltimo párrafo, 36 segundo párrafo y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. **No cumple** en la partida 15: **Ofrece** medida exterior de 1040 mm. de frente, Se solicita con dimensión de ancho (frente) 1200 mm. **No anexa** la copia del certificado del fabricante que avale el cumplimiento de las normas número 61326-2-1: 2013 y 61010-1: 2010, Se solicita copia del certificado del fabricante que avale el cumplimiento de las normas: en 61326-2-1: 2013 material eléctrico para medida, control y uso en laboratorio. requisitos de compatibilidad electromagnética (cem) y 61010-1: 2010 requisitos de seguridad de equipos eléctricos de medida, control y uso en laboratorio. hechos que afectan la solvencia de la propuesta e incurre en el incumplimiento de lo establecido en el acta de Junta de Aclaraciones y Convocatoria, resultando procedente su descalificación con sustento en numeral IV.2. inciso A) último párrafo y lo indicado en el numeral IV.14. inciso A), B) y F) de las bases de Convocatoria y con fundamento en los artículos 33 penúltimo párrafo, 36 segundo párrafo y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. **No cumple** en la partida 25: **Ofrece** dimensiones internas 12x19x11cm, Se solicita dimensiones internas 14x20x30cm. **Ofrece** dimensiones externas de 30x35x46cm, Se solicita dimensiones 50x44x53cm. **No anexa** copia del certificado del fabricante que avale el cumplimiento de las normas número 61326-2-1: 2013, 61010-1: 2010 y 61010-2-010: 2014, Se solicita copia del certificado del fabricante que avale el cumplimiento de las normas: en 61326-2-1: 2013 material eléctrico para medida, control y uso en laboratorio. requisitos de compatibilidad electromagnética (cem), en 61010-1: 2010 requisitos de seguridad de equipos eléctricos de medida, control y uso en laboratorio. requisitos generales y en 61010-2-010: 2014 requisitos particulares para equipos de laboratorio utilizados para el calentamiento de materiales. hechos que afectan la solvencia de la propuesta e incurre en el incumplimiento de lo establecido en el acta de Junta de Aclaraciones y Convocatoria, resultando procedente su descalificación con sustento en numeral IV.2. inciso A) último párrafo y lo indicado en el numeral IV.14. inciso A), B) y F) de las bases de Convocatoria y con fundamento en los artículos 33 penúltimo párrafo, 36 segundo párrafo y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. **No cumple** en la partida 34: **Ofrece** verificada según normas en 818/7, Se solicita normas ASME HST.1, DIN 5684. hechos que afectan la solvencia de la propuesta e incurre en el incumplimiento de lo establecido en el acta de Junta de Aclaraciones y Convocatoria, resultando procedente su descalificación con sustento en numeral IV.2. inciso A) último párrafo y lo indicado en el numeral IV.14. inciso A), B) y F) de las bases de Convocatoria y con fundamento en los artículos 33 penúltimo párrafo, 36 segundo párrafo y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. **No cumple** en la partida 50: **Ofrece** potencia de motor de 2,200 watts, Se solicita potencia del motor de 2,400watts. hechos que afectan la solvencia de la propuesta e incurre en el

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y LA COMUNICACIÓN DEL FALLO PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA, PRESENCIAL No. LA-930065991-E36-2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA PLANTELES EDUCATIVOS.

incumplimiento de lo establecido en el acta de Junta de Aclaraciones y Convocatoria, resultando procedente su descalificación con sustento en numeral IV.2. inciso A) último párrafo y lo indicado en el numeral IV.14. inciso A), B) y F) de las bases de Convocatoria y con fundamento en los artículos 33 penúltimo párrafo, 36 segundo párrafo y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y a las partidas 8, 9, 22, 24, 30, 31 y 46 por no ser la propuesta económica más conveniente.

9.- Empresa Informática y Oficinas, S.A. de C.V.: Se le adjudica la adquisición de las partidas: **1, 7, 10, 11 y 19** por un importe de **\$3,058,398.34 (tres millones cincuenta y ocho mil trescientos noventa y ocho pesos 34/100 M.N.)**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, por cumplir con las especificaciones y características requeridas en la convocatoria de licitación y presentar la propuesta más conveniente para el interés de la convocante. **No se le adjudica** las partidas 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68 y 69 por no presentar propuesta técnica y económica.

10.- Empresa Nuevo LISOL, S.A. de C.V.: Se le adjudica la adquisición de las partidas: **23 y 31** por un importe de **\$138,039.00 (ciento treinta y ocho mil treinta y nueve pesos 00/100 M.N.)**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, por cumplir con las especificaciones y características requeridas en la convocatoria de licitación y presentar la propuesta más conveniente para el interés de la convocante. **No se le adjudica** las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65 y 68 por no presentar propuesta técnica y económica; y a las partidas 30, 66, 67 y 69 por no ser la propuesta económica más conveniente.

11.- Empresa Luis Norberto Bedoya Sosa: Se le adjudica la adquisición de las partidas: **26 y 45** por un importe de **\$84,496.00 (ochenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.)**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, por cumplir con las especificaciones y características requeridas en la convocatoria de licitación y presentar la propuesta más conveniente para el interés de la convocante. **No se le adjudica** las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68 y 69 por no presentar propuesta técnica y económica; y a la partida 19 por no ser la propuesta económica más conveniente.

12.- Empresa Business & Marketing MAAG, S.A. de C.V.: Se le adjudica la adquisición de las partidas: **4, 9, 30, 43, 66 y 69** por un importe de **\$768,880.02 (setecientos sesenta y ocho mil ochocientos ochenta y ocho pesos 02/100 M.N.)**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, por cumplir con las especificaciones y características requeridas en la convocatoria de licitación y presentar la propuesta más conveniente para el interés de la convocante. **No se le adjudica** las partidas 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 38, 40, 41, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 67 y 68 por no presentar propuesta técnica y económica. Así mismo **No**

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y LA COMUNICACIÓN DEL FALLO PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA, PRESENCIAL No. LA-930065991-E36-2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA PLANTELES EDUCATIVOS.

cumple en la partida 31: **No indica** tiempo de ciclo, Se solicita tiempo de ciclo de 7 segundos, hechos que afectan la solvencia de la propuesta e incurre en el incumplimiento de lo establecido en el acta de Junta de Aclaraciones y Convocatoria, resultando procedente su descalificación con sustento en numeral IV.2. inciso A) último párrafo y lo indicado en el numeral IV.14. inciso A), B) y F) de las bases de Convocatoria y con fundamento en los artículos 33 penúltimo párrafo, 36 segundo párrafo y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. No cumple en la partida 37: **No indica** capacidad de 0.15 KW, Se solicita capacidad de 0.15 kw. **No indica** las revoluciones por minuto R.P.M., Se solicita 2800 R.P.M. **No indica** incluye instrutivo de operación y mantenimiento, hechos que afectan la solvencia de la propuesta e incurre en el incumplimiento de lo establecido en el acta de Junta de Aclaraciones y Convocatoria, resultando procedente su descalificación con sustento en numeral IV.2. inciso A) último párrafo y lo indicado en el numeral IV.14. inciso A), B) y F) de las bases de Convocatoria y con fundamento en los artículos 33 penúltimo párrafo, 36 segundo párrafo y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y a la partida 39 por no ser la propuesta económica más conveniente.

SEGUNDO.- Se declaran desiertas las partidas: 2, 14, 17, 18, 27, 28, 34, 35, 37, 40, 47, 48 y 50, las empresas participantes no las cotizan y por no cumplir las propuestas con los requisitos técnicos solicitados, de conformidad al artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en sustento al numeral IV.13., de la convocatoria que rigen el presente procedimiento.

TERCERO.- Se reitera a las empresas: Máquinas de Dibujo, COSMOTECH, S.A. de C.V., FISHER México, S. de R.L. de C.V., SKILL TECHNOLOGY, S.A. de C.V., Maquinaria Industrial Cabrera, S.A. de C.V., Fabrica de Máquinas y Accesorios, S.A. de C.V., Gilda Gómez Puente Colomina, Samuel Morales Casas, Informática y Oficinas, S.A. de C.V., Nuevo LISOL, S.A. de C.V., Luis Norberto Bedoya Sosa y Business & Marketing MAAG, S.A. de C.V. a que concurren a través de su representante legal a firmar el contrato y pedido, derivado de la presente licitación, hasta día 14 de septiembre del año 2018, en términos del artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Oficina de Contrataciones en la Subdirección Técnica. Debiendo proporcionar, dentro de los diez días naturales posteriores a su firma, la fianza que garantice su cumplimiento de acuerdo al numeral III.16, de la convocatoria. En caso contrario se procederá de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en los numerales III.20, III.21, III.22 y III.23, de la convocatoria de la licitación.

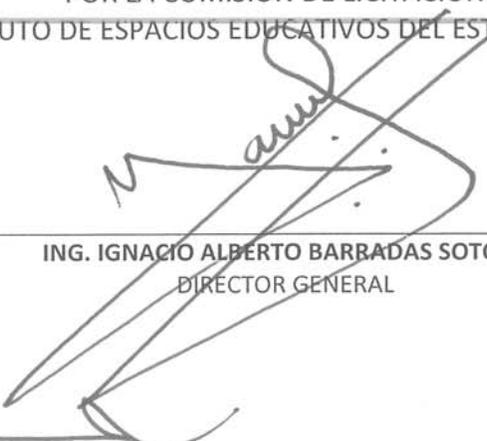
CUARTO.- Se hace del conocimiento de los licitantes que contra el presente fallo podrá interponerse el recurso de inconformidad ante la Secretaría de la Función Pública, dentro de los seis días hábiles siguientes a la notificación del mismo.

QUINTO.- Notifíquese en Junta Pública el presente fallo a las empresas licitantes y a la Contraloría Interna, en cumplimiento a los artículos 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

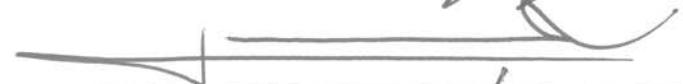
ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y LA COMUNICACIÓN DEL FALLO PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA, PRESENCIAL No. LA-930065991-E36-2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA PLANTELES EDUCATIVOS.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Pública Internacional, Abierta, Presencial, No. LA-930065991-E36-2018 relativa a la adquisición de equipo para planteles educativos, firmando al calce y margen para debida constancia y notificación de los que en ella intervinieron, dándose por terminada a las dieciocho horas del mismo día mes y año de su inicio.

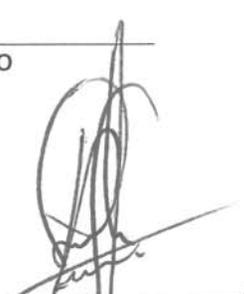
POR LA COMISIÓN DE LICITACIÓN.
POR EL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ



ING. IGNACIO ALBERTO BARRADAS SOTO
DIRECTOR GENERAL



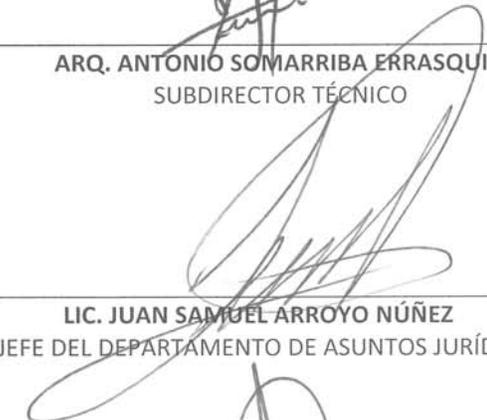
L.C.I. ISIDRO RIVERA TOPETE
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO



ARQ. ANTONIO SOMARRIBA ERRASQUIN
SUBDIRECTOR TÉCNICO



C.P. Y A. FRANCISCO JAVIER PÉREZ CONTRERAS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
FINANCIEROS



LIC. JUAN SAMUEL ARROYO NÚÑEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS



ING. JULIO CÉSAR CORTÉS REDUCINDO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO A
CONTRATACIONES



ARQ. CARLOS FRANK JORGE MARTÍNEZ
JEFE DE OFICINA DE MOBILIARIO Y EQUIPO

NOTA: ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL DICTAMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, ABIERTA, PRESENCIAL, No. LA-930065991-E36-2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA PLANTELES EDUCATIVOS. -----

INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ
 Licitación Pública Internacional Abierta, Presencial
 No. LA-930065991-E36-2018
 CUADRO DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS

No.	CODIFICACIÓN	NOMBRE	CANT.	UNID.	EMPRESAS PARTICIPANTES						
					1	2	3	4	5	6	
					MAQUINAS DE DIBUJO, S.A. DE C.V.	COSMOTECH, S.A. DE C.V.	FISHER MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	SKILL TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.	MAQUINARIA INDUSTRIAL CABREIRA, S.A. DE C.V.	FABRICA DE MÁQUINAS Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.	
					PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	
1	M5030065A	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	131	PZA	NO PARTICIPA	34,400.00	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA
2	M40300174	CROMATOGRAFO DE GAS	1	PZA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA
3	M1C1S0901	CENTRO DE MAQUINADO VERTICAL	1	PZA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	735,013.50
4	M1TPO2003	SCANNER 3D CAPTURA	1	PZA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA
5	M1C1S0900	TORNO DE CONTROL NUMERICO	1	PZA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	496,665.00
6	M10200012	CAMPANA DE GASES	2	PZA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA
7	M1T00059A	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	11	PZA	NO PARTICIPA	158,400.00	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA
8	M1TU00048	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT	2	PZA	NO PARTICIPA	47,500.00	95,000.00	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA
9	M1TU00024	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT	23	PZA	NO PARTICIPA	14,100.00	324,300.00	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA
10	M17851501	COMPUTADORA DE ESCRITORIO CON MONITOR, MOUSE OPTICO TECLADO EN ESPAÑOL	21	PZA	NO PARTICIPA	25,600.00	537,600.00	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA
11	M1T00059C	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	15	PZA	NO PARTICIPA	18,050.00	270,750.00	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA
12	M1T00059B	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	2	PZA	NO PARTICIPA	23,800.00	47,600.00	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA
13	M40900016	ESTUFA CLINICA CON CALEFACCION ELECTRICA	1	PZA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	34,847.90	47,801.88	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA
14	EN0352901	SISTEMA INTEGRAL PARA CAPACITACION EN MANTENIMIENTO Y REPARACION DE COMPUTADORAS	1	PZA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA
15	M1T000115	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR VERTICAL	1	PZA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA
16	M1T000200	AUTO CLAVE VERTICAL	1	PZA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA
17	M4T000001	MATERIAL DE VIDRIERIA	1	PZA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA
18	M1T00059D	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	14	PZA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA
19	M50500012	VIDEO PROYECTOR	44	PZA	NO PARTICIPA	8,000.00	352,000.00	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA
20	M1T000104	IMPRESORA LASER	19	PZA	NO PARTICIPA	3,900.00	74,100.00	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA
21	M40300030	BALANZA ANALITICA ELECTRICA	3	PZA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA
22	M449400041	MICROSCOPIO BINOCULAR	6	PZA	19,925.00	119,550.00	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA
23	M42152901	KIT PARA CAPACITACION EN COMUNICACIONES Y FIBRA OPTICA	1	KIT	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA
24	M40600009	CENTRIFUGA ELECTRICA DE 3 CABEZALES OSCILANTES DE 4 PLAZAS DE 50 ML	1	PZA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA
25	M40900029	MUFLA (HORNO ELECTRICO) 1100 GRADOS CENTIGRADOS	1	PZA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA
26	M66852101	PROYECTOR DIGITAL (CARÓN) 4000 LUMENES ALTA DEFINICION	4	PZA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA
27	M40300047	COLORIMETRO FOTO ELECTRICO, MODELO ANALITICO	1	PZA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA
28	EN0556601	EQUIPO DE CORTE OXICORTE	1	PZA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA
29	M40300079	ESPECTROFOTOMETRO CON RANGO EXPERICAL DE 200 X 850 NM	1	PZA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA
30	MUTS001016	DESARMADORA DE LLANTA	1	PZA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA
31	MUTS001015	BALANCEADORA DE LLANTAS	1	PZA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA
32	M40500001	APARATO COMPLETO DE KJELDAHL	1	PZA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA
33	M1AP00001	COMPUTADORA PORTATIL	3	PZA	NO PARTICIPA	19,100.00	57,300.00	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA
34	MUTS001017	POUPASTO ELECTRICO	1	PZA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA
35	MUTS001012	ESQUIPO DE EMBOINADO	1	PZA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA

INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ

Licitación Pública Internacional Abierta, Presencial
No. LA-930065991-E36-2018

CUADRO DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS

No.	CODIFICACION	NOMBRE	CANT.	UNID.	EMPRESAS PARTICIPANTES											
					1		2		3		4		5		6	
		MAQUINAS DE DIBUJO, S.A. DE C.V.	COSMOTECH, S.A. DE C.V.		FISHER MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.		SKILL TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.		MAQUINARIA INDUSTRIAL CABRIERA, S.A. DE C.V.		FABRICA DE MAQUINAS Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.					
		PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO				
		273,050.00	6,316,490.00	1,192,709.60	6,315,388.85	1,908,833.57	1,011,102.38	2,976,040.00	1,231,678.60	476,166.40	197,068.56					
		45,688.00	1,010,478.40	190,833.57	1,011,102.38			476,166.40								
		316,738.00	7,325,968.40	1,383,543.37	7,330,492.23			3,452,206.40	1,428,747.06							
		IMPORTE ASENTADO DE LA PROPUESTA SIN IVA PRECIO CONVENIENTE NO CUMPLE TÉCNICAMENTE														
		TOTAL DE LA PROPUESTA CON I.V.A.														

OBSERVACIONES

MARGEN DE PREFERENCIA	ANEXO No. XII Partidas con margen de Preferencia: 22 y 61, con 65% de Integración Nacional		ANEXO No. XII Partidas con margen de Preferencia: 6, con 65% de Integración Nacional	No cumple: No indica partidas y el Grado de integración nacional conforme al formato del Anexo No. XII de la Convocatoria.
OBSERVACIONES ECONÓMICAS Y TÉCNICAS	Se le adjudica la partida 22 por contar con margen de preferencia		No se le adjudica la partida 22 por no contar con margen de preferencia	
FORMA DE PAGO	S/BASES	S/BASES	S/BASES	S/BASES
TIEMPO DE ENTREGA	S/BASES	S/BASES	S/BASES	S/BASES
VIGENCIA DE PRECIOS	S/BASES	S/BASES	S/BASES	S/BASES

Handwritten signatures and marks are present in the right margin of the page, including a large signature at the top, a signature in the middle, and several other marks and initials at the bottom.

INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ
 Licitación Pública Internacional Abierta, Presencial
 No. LA-930085991-E36-2018
 CUADRO DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS

No.	CODIFICACIÓN	NOMBRE	CANT.	UNID.	EMPRESAS PARTICIPANTES											
					7		8		9		10		11		12	
					PRECIO UNITARIO	IMPORTE CALCULADO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE CALCULADO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE CALCULADO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE CALCULADO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE CALCULADO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE CALCULADO
1	M5000055A	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	131	PZA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	2,195,354.33	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	
2	M40300174	CROMATOGRFO DE GAS	1	PZA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	
3	MCTIS0901	CENTRO DE MAQUINADO VERTICAL	1	PZA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	
4	MITPOZ003	SCANNER 3D CAPTURA	1	PZA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	
5	MCTIS0900	TORNO DE CONTROL NUMERICO	1	PZA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	
6	M10200012	CAMPANA DE GASES	2	PZA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	
7	MIT000059A	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	11	PZA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	152,887.87	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	
8	MBTU00048	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT	2	PZA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	109,356.00	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	
9	MBTU00024	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT	23	PZA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	293,020.00	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	
10	M17851501	COMPUTADORA DE ESCRITORIO CON MONITOR, MOUSE OPTICO TECLAADO EN ESPAÑOL	21	PZA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	14,973.64	308,046.44	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	
11	MIT000059C	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	15	PZA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	12,662.74	189,341.10	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	
12	MIT000059B	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	2	PZA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	
13	M40600016	ESTUFA CLINICA CON CALEFACCION ELECTRICA	1	PZA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	
14	EN0352901	SISTEMA INTEGRAL PARA CAPACITACION EN MANTENIMIENTO Y REPARACION DE COMPUTADORAS	1	PZA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	
15	MIT0000115	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR VERTICAL	1	PZA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	
16	MIT0000200	AUTO CLAVE VERTICAL	1	PZA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	
17	MAT0000001	MATERIAL DE VIDRIERIA	1	PZA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	
18	MIT000059D	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	14	PZA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	
19	M50500012	VIDEO PROYECTOR	44	PZA	6,292.00	276,848.00	NO PARTICIPA	4,645.20	213,168.00	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	7,212.00	317,328.00	NO PARTICIPA	
20	MIT000104	IMPRESORA LASER	19	PZA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	
21	M40300030	BALANZA ANALITICA ELECTRICA	3	PZA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	
22	M40400041	MICROSCOPIO BINOCULAR	6	PZA	22,567.00	135,402.00	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA							
23	M42152901	KIT PARA CAPACITACION EN COMUNICACIONES Y FIBRA OPTICA	1	KIT	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	
24	M40600009	CENTRIFUGA ELECTRICA DE 3 CABEZALES OSCILANTES DE 4 PLAZAS DE 50 ML	1	PZA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	111,460.00	111,460.00	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	
25	M40600029	MUFLA (HORNO ELECTRICO) 1100 GRADOS CENTIGRAOS	1	PZA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	
26	M68552101	PROYECTOR DIGITAL (CAÑON) 4000 LUMENES ALTA DEFINICION	4	PZA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	17,403.00	69,612.00	NO PARTICIPA	
27	M40300047	COLORIMETRO FOTO ELECTRICO. MODELO ANALITICO	1	PZA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	
28	EN0556601	EQUIPO DE CORTE OXICORTE	1	PZA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	
29	M40300079	ESPECTROFOTOMETRO CON RANGO EXPECTRAL DE 200 X 850 NM	1	PZA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	
30	MUTS01016	DESMONTADORA DE LLANTA	1	PZA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	
31	MUTS01015	BALANCEADORA DE LLANTAS	1	PZA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	
32	M40600001	APARATO COMPLETO DE KJELDAHL	1	PZA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	
33	MLAP00001	COMPUTADORA PORTATIL	3	PZA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	
34	MUTS01017	POLIPLASTO ELECTRICO	1	PZA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	
35	MUTS01012	EQUIPO DE EMBOBINADO	1	PZA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	

Handwritten signatures and initials are present on the right side of the page, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.

